



## RESOLUCIÓN No. 10300 de 2023 (20 de septiembre)

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

### EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en los artículos 265 numeral 6 y 316 de la Constitución Política, el artículo 183 de la Ley 136 de 1994<sup>1</sup>, el artículo 4 de la Ley 163 de 1994<sup>2</sup> y la Resolución No. 2857 de 2018<sup>3</sup>, proferida por el Consejo Nacional Electoral y, teniendo en cuenta los siguientes:

### 1. HECHOS Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

1.1. Mediante Acta de reparto del 06 de octubre de 2022, le correspondió al Despacho del Magistrado **BENJAMÍN ORTIZ TORRES**, conocer de todo lo relacionado con las presuntas irregularidades en la inscripción de cédulas en los municipios de los siguientes departamentos:

DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS
AMAZONAS	11
CAQUETA	16
CASANARE	19
GUAINÍA	9
MAGDALENA	30
META	29
QUINDIO	12
RISARALDA	14
<b>TOTAL</b>	<b>140</b>

<sup>1</sup> "Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios".

<sup>2</sup> "Por la cual se expiden algunas disposiciones en materia electoral".

<sup>3</sup> "Por la cual se establece el procedimiento breve y sumario orientado a dejar sin efecto la inscripción irregular de cédulas de ciudadanía y se dictan otras disposiciones".

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

**1.2.** El próximo veintinueve (29) de octubre de 2023 se llevará a cabo las elecciones de Gobernadores, Alcaldes, Diputados, Concejales y Ediles (Juntas Administradoras Locales) en todos municipios del país.

**1.3.** El proceso de inscripción de ciudadanos para votar con ocasión de las elecciones para Autoridades Locales que se llevarán a cabo el próximo veintinueve (29) de octubre de 2023, tiene un periodo de inscripción comprendido entre el veintinueve (29) de octubre de 2022 hasta el veintinueve (29) de agosto de 2023, en virtud de lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley 1475 de 2011.

**1.4.** Mediante Auto del 27 de enero de 2023, el Despacho sustanciador, asumió conocimiento e inició el procedimiento de oficio por la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA** y se decretó la práctica de las siguientes pruebas:

*“(...) **ARTÍCULO PRIMERO: ASUMIR DE OFICIO** la investigación de la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía para los periodos comprendidos entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022, para Congreso de la República; del 14 de enero 2022 al 29 marzo de 2022, para Presidente y Vicepresidente de la República y del que actualmente se encuentra en curso desde el 29 de octubre de 2022 y que se llevará a cabo hasta el 29 de agosto de 2023, con miras al debate electoral a celebrarse el 29 de octubre de 2023, sin perjuicio de las investigaciones que se adelanten con respecto a las inscripciones que con posterioridad se realicen, en el municipio de SANTA ROSA DE CABAL , departamento de .*

***ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR** al Registrador del Estado Civil en el Municipio de SANTA ROSA DE CABAL , departamento de RISARALDA, la fijación de un AVISO en un lugar de acceso al público de la Registraduría Municipal, mediante el cual se informará a TODOS LOS CIUDADANOS que inscribieron su cédula de ciudadanía en los periodos comprendidos entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022, para Congreso de la República; del 14 de enero 2022 al 29 marzo de 2022, para Presidente y Vicepresidente de la República y del que actualmente se encuentra en curso desde el 29 de octubre de 2022 y que se llevará a cabo hasta el 29 de agosto de 2023, sobre el inicio de la presente investigación.*

***PARÁGRAFO: FIJAR** aviso en un lugar de acceso al público de la Registraduría Municipal por el término de cinco (5) días calendario. Surtido lo anterior, el Registrador Municipal deberá enviar a este Despacho de manera inmediata informe y prueba en donde conste la fecha y hora de fijación y desfijación del aviso, al correo: [atencionalciudadano@cne.gov.co](mailto:atencionalciudadano@cne.gov.co).*

***ARTÍCULO TERCERO: REQUERIR** a la Registraduría Nacional del Estado Civil, para que realice el cruce de las bases de datos conforme lo dispuesto en el artículo octavo de la Resolución No. 2857 de 2018, en concordancia con los artículos 2.3.1.8.3 y 2.3.1.8.5 del Decreto 1294 de 2015 del Ministerio del Interior, con las cédulas inscritas en el municipio de SANTA ROSA DE CABAL , departamento de RISARALDA, durante los periodos comprendidos entre 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022, para Congreso de la República, del 14 de enero 2022 al 29 marzo de 2022, para Presidente y Vicepresidente de la*

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

*República y del que actualmente se encuentra en curso desde el 29 de octubre de 2022 y que se llevará a cabo hasta el 29 de agosto de 2023, con las siguientes bases de datos:*

- *Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales SISBEN, administrada por el Departamento Nacional de Planeación - DNP.*
- *Sistema de Seguridad Social - BDUA del ADRES, adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social.*
- *Departamento Administrativo para la Prosperidad Social-DPS.*
- *De la Oficina de Instrumentos Públicos y/o de la Superintendencia de Notariado y Registro.*

**PARÁGRAFO PRIMERO:** *Para realizar el cruce de las bases de datos, téngase en cuenta la siguiente parametrización:*

- *Para la Base de datos del DNP (SISBEN) el archivo debe contener por lo menos los siguientes campos: Número de cédula de ciudadanía, Nombre 1 del ciudadano, Nombre 2 del Ciudadano, Apellido 1 del ciudadano, Apellido 2 de ciudadano, Departamento de Residencia, Municipio de Residencia, Dirección de Residencia y Fecha de afiliación al sistema.*
- *Para la Base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social (BDUA), el archivo debe contener por lo menos los siguientes campos: Número de cédula de ciudadanía, Nombre 1 del ciudadano, Nombre 2 del Ciudadano, Apellido 1 del ciudadano, Apellido 2 de ciudadano, Departamento de Residencia, Municipio de Residencia, Dirección de Residencia, Número telefónico, Fecha de afiliación al sistema, y Tipo de Régimen.*
- *Para la Base de Datos del DPS, el archivo debe contener por lo menos los siguientes campos: Número de cédula de ciudadanía, Nombres 1 del ciudadano, Nombre 2 del Ciudadano, Apellido 1 del ciudadano, Apellido 2 de ciudadano, Departamento de Residencia, Municipio de Residencia, Dirección de Residencia, Número telefónico y Fecha de afiliación al sistema.*
- *Para la Base de Datos de los Empleados instituciones públicas y privadas, el archivo debe contener por lo menos los siguientes campos: Número de cédula de ciudadanía, Nombre 1 del ciudadano, Nombre 2 del Ciudadano, Apellido 1 del ciudadano, Apellido 2 de ciudadano, Departamento, Municipio, Dirección, Cargo desempeñado, -Fecha de posesión en el cargo.*
- *Para la Base de Datos de la oficina de Instrumentos Públicos, el archivo debe contener por lo menos los siguientes campos: -Número de cédula de ciudadanía, Nombre 1 del ciudadano, Nombre 2 del Ciudadano, Apellido 1 del ciudadano, Apellido 2 de ciudadano, -Departamento de ubicación del inmueble, -Municipio de ubicación del inmueble, y -Dirección de ubicación del inmueble.*
- *Para la Base de Datos de la Oficina Instituto Geográfico de Agustín Codazzi para establecer si la existencia de la nomenclatura suministrada por los ciudadanos en el momento de la inscripción.*

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** *Para la entrega de las bases de datos mencionadas en el presente artículo, se librarán por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil los oficios a cada una de las entidades bajo la cuales esté su custodia, quienes bajo las previsiones de la Ley 1712 de 2014, las suministrarán en un término no mayor de cinco (5) días, en archivo de texto plano, en formato "TXT", separado por tabulación; en medio magnético.*

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

**PARÁGRAFO TERCERO:** La Registraduría Nacional del Estado Civil, pondrá a disposición del Consejo Nacional Electoral, toda la información necesaria que repose sobre los inscritos con relación a las bases de datos que tenga bajo su cargo, poder o dominio, con el fin de garantizar el debido proceso en la presente actuación administrativa.

La base de datos a suministrar, deberá contener además del nombre y cédula los ciudadanos inscritos, la siguiente:

- Dirección suministrada por el ciudadano al momento de su inscripción, del municipio o lugar diferente.
- Relación de cédulas de ciudadanos excluidas administrativamente por novedades (ANI, Artículo 77 y 78 del Código Electoral, interdicción, etc.)
- Lugar de votación en elecciones de 2015 y 2018.

**PARÁGRAFO CUARTO:** La información solicitada, con relación a los inscritos entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022, el 14 de enero 2022 al 29 marzo de 2022, y del 29 de octubre de 2022 y de la que se lleve a cabo hasta el 29 de agosto de 2023, deberán ser remitidas al Consejo Nacional Electoral durante el término referido en el Decreto 1294 de 2015 del Ministerio del Interior, dentro de los diez (10) primeros días de cada mes calendario durante el periodo de inscripciones, y dentro de los cinco (5) días siguientes al vencimiento de las inscripciones de cédulas.

**ARTÍCULO CUARTO: TENER** como pruebas las bases de datos y cruces reportados en medio magnético, elaborados en cumplimiento del artículo octavo de la Resolución No. 2857 de 2018, en concordancia con los artículos 2.3.1.8.3 y 2.3.1.8.5 del Decreto 1294 de 2015 del Ministerio del Interior, con relación al municipio de SANTA ROSA DE CABAL , departamento de RISARALDA.

**ARTÍCULO QUINTO: SOLICITAR** al Alcalde del municipio de SANTA ROSA DE CABAL , departamento de RISARALDA, se ordene a quien corresponda certificar la división política del mencionado ente territorial, estipulando el número de corregimientos, inspecciones o veredas que lo conforman con sus respectivos números de habitantes, así como también certificación de la nomenclatura del mismo, especificando el número de calles y carreras existentes en la entidad territorial. Para dichos efectos, confiérase un término de diez (10) días hábiles.

**ARTÍCULO SEXTO: PUBLICAR** el presente acto administrativo, en las páginas web del Consejo Nacional Electoral y la Registraduría Nacional del Estado Civil, por intermedio de las Oficinas de Comunicaciones y Prensa de las mismas, las cuales deberán enviar la constancia de dicha fijación para que obre en el expediente, como garantía de transparencia y acceso a la información.

**ARTÍCULO SÉPTIMO: COMUNICAR** por la Subsecretaría del Consejo Nacional Electoral, la presente decisión al Señor Registrador Delegado en lo Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil, al Registrador Municipal de SANTA ROSA DE CABAL , departamento de RISARALDA y al Alcalde del mismo Municipio.

**ARTÍCULO OCTAVO: RECURSO** contra el presente acto administrativo no procede, por ser un acto de trámite. (...)"

**1.5.** El Auto mencionado en el numeral anterior, fue notificado en debida forma a las siguientes entidades:

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

ENTIDAD PÚBLICA	TIPO DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN
Dirección de Censo Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil	Correo electrónico	09 de febrero de 2023
Registraduría Delegada en lo Electoral	Correo electrónico	09 de febrero de 2023
Registraduría Municipal de Santa Rosa De Cabal	Correo electrónico	09 de febrero de 2023
Alcaldía Municipal de Santa Rosa De Cabal	Correo electrónico	09 de febrero de 2023
Oficina de Comunicaciones Digitales e Institucionales de la RNEC	Correo electrónico	09 de febrero de 2023

**1.6.** El día 16 de febrero 2023, la Registraduría municipal de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, informó que en cumplimiento a lo ordenado en el Auto de fecha 27 de enero de 2023, se efectuó la fijación y desfijación del AVISO en un lugar visible, así:

**Auto de fecha 27 de enero de 2023**

Fecha de fijación	Fecha de desfijación
10 de febrero 2023	16 de febrero 2023

**1.7.** Mediante constancia la Oficina de Comunicaciones Digitales e Institucionales de la Registraduría Nacional del Estado Civil, se certificó que el día 14 de febrero 2023, fue publicado en la página web del Consejo Nacional Electoral [www.cne.gov.co](http://www.cne.gov.co), a través de la ruta: *La entidad, normativa, resoluciones CNE, carpeta 2023*, el Auto de fecha 27 de enero de 2023, que correspondió a la investigación por la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía del municipio **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**.

**1.8.** En cumplimiento a lo dispuesto en el Auto de fecha 27 de enero de 2023, la oficina de Censo Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil, el día 07 de febrero, entregó al Despacho Sustanciador el cruce de las bases de datos de las cédulas inscritas dentro de los periodos comprendidos desde el 13 de marzo de 2021 hasta el 13 de enero de 2022 para Congreso de la República; desde 14 de enero 2022 hasta el 29 marzo de 2022 para Presidente y Vicepresidente de la República y; desde el 29 de octubre de 2022 hasta el 8 de febrero de 2023; con las bases de datos del Sistema de identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales –SISBEN-; Sistema de Seguridad Social –BDUA del ADRES- adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social; Agencia Nacional

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

para la Superación de la Pobreza Extrema –ANSPE- y del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social –DPS-.

**1.9.** Mediante Auto de fecha 10 de mayo de 2023<sup>4</sup>, se decretó la práctica de pruebas para un mejor proveer, al siguiente tenor:

*“(...)* **ARTÍCULO PRIMERO: DECRETAR** de oficio la práctica de las siguientes pruebas:

• **REQUERIR** a la Registraduría Nacional del Estado Civil, para que realice el cruce de las bases de datos conforme lo dispuesto en el artículo octavo de la Resolución No. 2857 de 2018, en concordancia con los artículos 2.3.1.8.3 y 2.3.1.8.5 del Decreto 1294 de 2015 del Ministerio del Interior, con las cédulas inscritas en los municipios del departamento de **RISARALDA** durante los periodos comprendidos entre **(i)** del 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 para Congreso de la República; **(ii)** del 14 de enero 2022 al 29 marzo de 2022 para Presidente y Vicepresidente de la República; y **(iii)** del que actualmente se encuentre en curso desde el 29 de octubre de 2022 hasta el 30 de abril de 2023, con las siguientes bases de datos:

1. Sistema de identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales –**SISBEN**-.
2. Sistema de Seguridad Social –**BDUA** del **ADRES**- adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social.
3. Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema –**ANSPE**-.
4. Departamento Administrativo para la Prosperidad Social –**DPS**-.
5. Base de datos de la Oficina de Instrumentos Públicos y/o de la Superintendencia de Notariado y Registro.
6. Base de datos de la Oficina Instituto Geográfico de Agustín Codazzi –**IGAC**-.
7. Base de datos de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
8. Base de datos de la Cámara de Comercio – Confecámaras.
9. Archivo Nacional de Identificación –**ANI**-
10. Censo Electoral año 2019.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Para realizar el cruce de las bases de datos, téngase en cuenta la siguiente parametrización:

- Para la Base de datos del DNP (SISBEN) el archivo debe contener por lo menos los siguientes campos: Número de cédula de ciudadanía, Nombre 1 del ciudadano, Nombre 2 del Ciudadano, Apellido 1 del ciudadano, Apellido 2 de ciudadano, Departamento de Residencia, Municipio de Residencia, Dirección de Residencia y Fecha de afiliación al sistema.
- Para la Base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social (BDUA), el archivo debe contener por lo menos los siguientes campos: Número de cédula de ciudadanía, Nombre 1 del ciudadano, Nombre 2 del Ciudadano, Apellido 1 del ciudadano, Apellido 2 de ciudadano, Departamento de Residencia, Municipio de Residencia, Dirección de Residencia, Número telefónico, Fecha de afiliación al sistema, y Tipo de Régimen.

<sup>4</sup> “Por medio del cual se decreta la práctica de pruebas para mejor proveer dentro de las actuaciones administrativas adelantadas por la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el departamento de **RISARALDA**, con ocasión al proceso de inscripción de cédulas de ciudadanía en el marco de las elecciones de autoridades locales que se llevarán a cabo el 29 de octubre de 2023”.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

- *Para la Base de Datos del ANSPE-DPS, el archivo debe contener por lo menos los siguientes campos: Número de cédula de ciudadanía, Nombres1 del ciudadano, Nombre 2 del Ciudadano, Apellido 1 del ciudadano, Apellido 2 de ciudadano, Departamento de Residencia, Municipio de Residencia, Dirección de Residencia, Número telefónico y Fecha de afiliación al sistema.*
- *Para la Base de Datos de la oficina de Instrumentos Públicos, el archivo debe contener por lo menos los siguientes campos: -Número de cédula de ciudadanía, Nombre 1 del ciudadano, Nombre 2 del Ciudadano, Apellido 1 del ciudadano, Apellido 2 de ciudadano, -Departamento de ubicación del inmueble, -Municipio de ubicación del inmueble, y -Dirección de ubicación del inmueble.*
- *Para la Base de Datos de la Oficina Instituto Geográfico de Agustín Codazzi, el archivo debe contener por lo menos los siguientes campos: -Número de cédula de ciudadanía, Nombre 1 del ciudadano, Nombre 2 del Ciudadano, Apellido 1 del ciudadano, Apellido 2 de ciudadano, -Departamento de ubicación del inmueble, -Municipio de ubicación del inmueble, y -Dirección de ubicación del inmueble.*
- *Para la Base de la Unidad para las Víctimas el archivo debe contener por lo menos los siguientes campos: Número de cédula de ciudadanía, Nombre 1 del ciudadano, Nombre 2 del Ciudadano, Apellido 1 del ciudadano, Apellido 2 de ciudadano, Departamento de Residencia, Municipio de Residencia, Dirección de Residencia y Fecha en que se declaró su condición de víctima.*
- *Para la Base de Datos de la Cámara de Comercio, el archivo debe contener por lo menos los siguientes campos: razón social, persona natural o jurídica, Nombre 1 del propietario o representante legal, Nombre 2 del propietario o representante legal, Apellido 1 del propietario o representante legal, Apellido 2 de propietario o representante legal, NIT, actividad económica, Departamento, Municipio, dirección, teléfono, año de renovación de la matrícula mercantil.*
- *ANI según la siguiente estructura: cedula de ciudadanía; Primer nombre; Segundo nombre; Primer apellido; Segundo apellido; Código del departamento de nacimiento; Nombre del departamento de nacimiento; Código del municipio de nacimiento; Nombre del municipio de nacimiento; Estado de Vigencia.*
- *Inscripción Año 2019: Nombre del departamento; Código del Departamento; Nombre del municipio; Código del municipio; Fecha de inscripción; Cédula de ciudadanía; Primer nombre; Segundo nombre; Primer apellido; Segundo apellido; Dirección; Teléfono; Celular; E-mail.*

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** *Se deberá indicar en el resultado de los precitados cruces, si cada ciudadano inscrito para las elecciones antes indicadas, en la actualidad permanece en el censo electoral de tal circunscripción electoral, a efectos de determinar si los mismos no han variado su lugar de residencia electoral, de modo que no se tomen decisiones inocuas por parte de esta Corporación.*

**PARÁGRAFO TERCERO:** *Para la entrega de las bases de datos mencionadas en el presente artículo, se librarán por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil los oficios a cada una de las entidades bajo la cuales esté su custodia, quienes bajo las previsiones de la Ley 1712 de 2014, las suministrarán en un término no mayor de cinco (5) días, en archivo de texto plano, en formato "TXT", separado por tabulación; en medio magnético.*

**PARÁGRAFO CUARTO:** *La Registraduría Nacional del Estado Civil, pondrá a disposición del Consejo Nacional Electoral, toda la información necesaria que repose sobre los inscritos con relación a las bases de datos que tenga bajo su cargo, poder o dominio, con el fin de garantizar el debido proceso en la presente actuación administrativa.*

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

*La base de datos a suministrar, deberá contener además del nombre y cédula los ciudadanos inscritos, la siguiente:*

- *Dirección suministrada por el ciudadano al momento de su inscripción; del municipio o lugar diferente.*
- *Relación de cédulas de ciudadanos excluidas administrativamente por novedades (ANI, Artículo 77 y 78 del Código Electoral, interdicción, etc.)*
- *Lugar de inscripción en elecciones de 2019 y 2022.*

**PARÁGRAFO QUINTO:** *En lo sucesivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.3.1.8.5 del Decreto 1294 de 2015, la Registraduría Nacional del Estado Civil deberá remitir a esta Corporación el resultado del cruce de las bases de datos al tenor de lo ordenado en el presente proveído, y dentro de los cinco (5) días siguientes al vencimiento de las inscripciones de cédulas. (...)*

**1.10.** Lo anterior, por decisión de la Sala Plena del Consejo Nacional Electoral, al encontrar pertinente utilizar otras bases de datos y hacer un estudio integró de la denominada trashumancia histórica, bajo los principios de necesidad y valoración de la prueba, por lo que se requirió a la Registraduría Nacional del Estado Civil, para que realizara los cruces de las bases de datos antes enunciadas hasta el 30 de abril de 2023.

**1.11.** En cumplimiento a lo dispuesto en el Auto de fecha 10 de mayo de 2023, la oficina de Censo Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil, el día 24 de mayo, entregó al Despacho Sustanciador el cruce de las bases de datos de las cédulas inscritas dentro de los periodos comprendidos desde el 13 de marzo de 2021 hasta el 13 de enero de 2022 para Congreso de la República; desde 14 de enero 2022 hasta el 29 marzo de 2022 para Presidente y Vicepresidente de la República y; desde el 29 de octubre de 2022 hasta el 30 de abril de 2023; con las siguientes bases de datos:

- Sistema de identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales –**SISBEN**-.
- Sistema de Seguridad Social –BDUA del **ADRES**- adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social.
- Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema –**ANSPE**-.
- Departamento Administrativo para la Prosperidad Social –**DPS**-.
- Base de datos de la Oficina Instituto Geográfico de Agustín Codazzi –**IGAC**-.
- Archivo Nacional de Identificación –**ANI**-
- Censo Electoral año 2019.

**1.12.** Mediante Resolución No. 4185 del 07 de junio de 2023, el Consejo Nacional Electoral dejó sin efecto la inscripción irregular de cédulas de ciudadanía que se



Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

inscribieron en el interregno del 29 de octubre de 2022 al 30 de abril del 2023 en el Municipio de **SANTA ROSA DE CABAL – RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

**1.13.** Mediante Auto de fecha 10 de Mayo de 2023<sup>5</sup>, se decretó la práctica de pruebas para un mejor proveer, al siguiente tenor:

*“(…)* **ARTÍCULO PRIMERO: DECRETAR** de oficio la práctica de las siguientes pruebas:

- **REQUERIR** a la Registraduría Nacional del Estado Civil, para que realice el cruce de las bases de datos conforme lo dispuesto en el artículo octavo de la Resolución No. 2857 de 2018, en concordancia con los artículos 2.3.1.8.3 y 2.3.1.8.5 del Decreto 1294 de 2015 del Ministerio del Interior, con las cédulas inscritas en los municipios del departamento de **RISARALDA** durante los periodos comprendidos entre **(i)** del 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 para Congreso de la República; **(ii)** del 14 de enero 2022 al 29 marzo de 2022 para Presidente y Vicepresidente de la República; y **(iii)** del que actualmente se encuentre en curso desde el 29 de octubre de 2022 hasta el 29 de agosto de 2023, con las siguientes bases de datos:

1. Sistema de identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales –**SISBEN**-.
2. Sistema de Seguridad Social –**BDUA** del **ADRES**- adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social.
3. Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema –**ANSPE**-.
4. Departamento Administrativo para la Prosperidad Social –**DPS**-.
5. Base de datos de la Oficina de Instrumentos Públicos y/o de la Superintendencia de Notariado y Registro.
6. Base de datos de la Oficina Instituto Geográfico de Agustín Codazzi –**IGAC**-.
7. Base de datos de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
8. Base de datos de la Cámara de Comercio – Confecámaras.
9. Archivo Nacional de Identificación –**ANI**-
10. Censo Electoral año 2019.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Para realizar el cruce de las bases de datos, téngase en cuenta la siguiente parametrización:

- Para la Base de datos del DNP (SISBEN) el archivo debe contener por lo menos los siguientes campos: Número de cédula de ciudadanía, Nombre 1 del ciudadano, Nombre 2 del Ciudadano, Apellido 1 del ciudadano, Apellido 2 de ciudadano, Departamento de Residencia, Municipio de Residencia, Dirección de Residencia y Fecha de afiliación al sistema.

- Para la Base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social (BDUA), el archivo debe contener por lo menos los siguientes campos: Número de cédula de ciudadanía, Nombre 1 del ciudadano, Nombre 2 del Ciudadano, Apellido 1 del ciudadano, Apellido 2 de ciudadano, Departamento de Residencia, Municipio de Residencia, Dirección de Residencia, Número telefónico, Fecha de afiliación al sistema, y Tipo de Régimen.

<sup>5</sup> “Por medio del cual se decreta la práctica de pruebas para mejor proveer dentro de las actuaciones administrativas adelantadas por la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el departamento de **RISARALDA**, con ocasión al proceso de inscripción de cédulas de ciudadanía en el marco de las elecciones de autoridades locales que se llevarán a cabo el 29 de octubre de 2023”.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

- *Para la Base de Datos del ANSPE-DPS, el archivo debe contener por lo menos los siguientes campos: Número de cédula de ciudadanía, Nombres1 del ciudadano, Nombre 2 del Ciudadano, Apellido 1 del ciudadano, Apellido 2 de ciudadano, Departamento de Residencia, Municipio de Residencia, Dirección de Residencia, Número telefónico y Fecha de afiliación al sistema.*
- *Para la Base de Datos de la oficina de Instrumentos Públicos, el archivo debe contener por lo menos los siguientes campos: -Número de cédula de ciudadanía, Nombre 1 del ciudadano, Nombre 2 del Ciudadano, Apellido 1 del ciudadano, Apellido 2 de ciudadano, -Departamento de ubicación del inmueble, -Municipio de ubicación del inmueble, y -Dirección de ubicación del inmueble.*
- *Para la Base de Datos de la Oficina Instituto Geográfico de Agustín Codazzi, el archivo debe contener por lo menos los siguientes campos: -Número de cédula de ciudadanía, Nombre 1 del ciudadano, Nombre 2 del Ciudadano, Apellido 1 del ciudadano, Apellido 2 de ciudadano, -Departamento de ubicación del inmueble, -Municipio de ubicación del inmueble, y -Dirección de ubicación del inmueble.*
- *Para la Base de la Unidad para las Víctimas el archivo debe contener por lo menos los siguientes campos: Número de cédula de ciudadanía, Nombre 1 del ciudadano, Nombre 2 del Ciudadano, Apellido 1 del ciudadano, Apellido 2 de ciudadano, Departamento de Residencia, Municipio de Residencia, Dirección de Residencia y Fecha en que se declaró su condición de víctima.*
- *Para la Base de Datos de la Cámara de Comercio, el archivo debe contener por lo menos los siguientes campos: razón social, persona natural o jurídica, Nombre 1 del propietario o representante legal, Nombre 2 del propietario o representante legal, Apellido 1 del propietario o representante legal, Apellido 2 de propietario o representante legal, NIT, actividad económica, Departamento, Municipio, dirección, teléfono, año de renovación de la matrícula mercantil.*
- *ANI según la siguiente estructura: cedula de ciudadanía; Primer nombre; Segundo nombre; Primer apellido; Segundo apellido; Código del departamento de nacimiento; Nombre del departamento de nacimiento; Código del municipio de nacimiento; Nombre del municipio de nacimiento; Estado de Vigencia.*
- *Inscripción Año 2019: Nombre del departamento; Código del Departamento; Nombre del municipio; Código del municipio; Fecha de inscripción; Cédula de ciudadanía; Primer nombre; Segundo nombre; Primer apellido; Segundo apellido; Dirección; Teléfono; Celular; E-mail.*

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** *Se deberá indicar en el resultado de los precitados cruces, si cada ciudadano inscrito para las elecciones antes indicadas, en la actualidad permanece en el censo electoral de tal circunscripción electoral, a efectos de determinar si los mismos no han variado su lugar de residencia electoral, de modo que no se tomen decisiones inocuas por parte de esta Corporación.*

**PARÁGRAFO TERCERO:** *Para la entrega de las bases de datos mencionadas en el presente artículo, se librarán por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil los oficios a cada una de las entidades bajo la cuales esté su custodia, quienes bajo las previsiones de la Ley 1712 de 2014, las suministrarán en un término no mayor de cinco (5) días, en archivo de texto plano, en formato "TXT", separado por tabulación; en medio magnético.*

**PARÁGRAFO CUARTO:** *La Registraduría Nacional del Estado Civil, pondrá a disposición del Consejo Nacional Electoral, toda la información necesaria que repose sobre los inscritos con relación a las bases de datos que tenga bajo su cargo, poder o dominio, con el fin de garantizar el debido proceso en la presente actuación administrativa.*

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

*La base de datos a suministrar, deberá contener además del nombre y cédula los ciudadanos inscritos, la siguiente:*

- *Dirección suministrada por el ciudadano al momento de su inscripción; del municipio o lugar diferente.*
- *Relación de cédulas de ciudadanos excluidas administrativamente por novedades (ANI, Artículo 77 y 78 del Código Electoral, interdicción, etc.)*
- *Lugar de inscripción en elecciones de 2019 y 2022.*

**PARÁGRAFO QUINTO:** *En lo sucesivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.3.1.8.5 del Decreto 1294 de 2015, la Registraduría Nacional del Estado Civil deberá remitir a esta Corporación el resultado del cruce de las bases de datos al tenor de lo ordenado en el presente proveído, y dentro de los cinco (5) días siguientes al vencimiento de las inscripciones de cédulas. (...)*

**1.14.** En cumplimiento a lo dispuesto en el Auto de fecha 30 de agosto de 2023, la oficina de Censo Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil, el día 31 de agosto y 01 de septiembre de 2023, entregó al Despacho Sustanciador a través de correo electrónico el cruce de las bases de datos de las cédulas inscritas dentro de los periodos comprendidos desde el 13 de marzo de 2021 hasta el 13 de enero de 2022 para Congreso de la República; desde 14 de enero 2022 hasta el 29 marzo de 2022 para Presidente y Vicepresidente de la República y; desde el 29 de octubre de 2022 hasta el 29 de agosto de 2023; con las siguientes bases de datos:

- Sistema de identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales –**SISBEN**-.
- Sistema de Seguridad Social –BDUA del **ADRES**- adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social.
- Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema –**ANSPE**-.
- Departamento Administrativo para la Prosperidad Social –**DPS**-.
- Base de datos de la Oficina Instituto Geográfico de Agustín Codazzi –**IGAC**-.
- Archivo Nacional de Identificación –**ANI**-
- Censo Electoral año 2019.

## **2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS**

### **2.1. SOBRE LA COMPETENCIA**

#### **2.1.1. Constitución Política.**

El numeral 6 del artículo 265 superior, señala:

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

*“(...) El Consejo Nacional Electoral regulará, inspeccionará, vigilará y controlará toda la actividad electoral de los partidos y movimientos políticos, de los grupos significativos de ciudadanos, de sus representantes legales, directivos y candidatos, garantizando el cumplimiento de los principios y deberes que a ellos corresponden, y gozará de autonomía presupuestal y administrativa. Tendrá las siguientes atribuciones especiales:*

*(...)*

*6. Velar por el cumplimiento de las normas sobre Partidos y Movimientos Políticos y de las disposiciones sobre publicidad y encuestas de opinión política; por los derechos de la oposición y de las minorías, y por el desarrollo de los procesos electorales en condiciones de plenas garantías. (...).”*

### **2.1.2. Ley 163 de 1994<sup>6</sup>**

*“(...) **ARTÍCULO 4.** Sin perjuicio de las sanciones penales, cuando mediante procedimiento breve y sumario, se compruebe que el inscrito no reside en el respectivo municipio, el Consejo Nacional Electoral, declarará sin efecto la inscripción. (...).”*

## **2.2. DE LA INSCRIPCIÓN DE CÉDULAS Y LA RESIDENCIA ELECTORAL**

### **2.2.1. Disposiciones Constitucionales**

*“(...) **ARTÍCULO 316.** En las votaciones que se realicen para la elección de autoridades locales y para la decisión de asuntos del mismo carácter, sólo podrán participar los ciudadanos residentes en el respectivo municipio.”*

### **2.2.2. DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.**

#### **2.2.2.1. Decreto 2241 de 1986<sup>7</sup>.**

*“(...) **Artículo 1º.** El objeto de este código es perfeccionar el proceso y organización electorales para asegurar que las votaciones traduzcan la expresión libre, espontánea y auténtica de los ciudadanos y que los escrutinios sean reflejo exacto de los resultados de la voluntad del elector expresado en las urnas. En consecuencia, el Consejo de Estado, el Consejo Nacional Electoral y, en general, todos los funcionarios de la Organización electoral del país, en la interpretación y aplicación de las leyes, tendrán en cuenta los siguientes principios orientadores:*

*(...)*

*4). Principio de la capacidad electoral. Todo ciudadano puede elegir y ser elegido mientras no exista norma expresa que le limite su derecho.*

*(...)*

**ARTICULO 11.** *El Consejo Nacional Electoral tendrá a su cargo la suprema inspección y vigilancia de la organización electoral y en el ejercicio de estas*

<sup>6</sup> “Por la cual se expiden algunas disposiciones en materia electoral”.

<sup>7</sup> “Por el cual se adopta el Código Electoral”.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

*atribuciones cumplirá las funciones que le asignen las Leyes y expedirá las medidas necesarias para el debido cumplimiento de éstas y de los Decretos que las reglamenten.*

(...)

**ARTÍCULO 76.** *A partir de 1988 el ciudadano sólo podrá votar en el lugar en que aparezca su cédula de ciudadanía conforme al censo electoral. Permanecerán en el censo electoral del sitio respectivo, las cédulas que integraban el censo de 1988, y las que con posterioridad allí se expidan o se inscriban, mientras no sean canceladas o se inscriban en otro lugar.*

(...)

**ARTÍCULO 78.** *La inscripción es acto que requiere para su validez la presencia del ciudadano y la impresión de la huella del dedo índice derecho del inscrito, en el correspondiente documento oficial. En el caso de personas mutiladas se dejará constancia y se procederá a imprimir otra huella que permita identificar al inscrito.*

*La presentación personal aquí ordenada se cumplirá ante el funcionario electoral del municipio o del lugar donde se desea sufragar, quien expedirá el comprobante de la inscripción donde conste el número de la cédula inscrita y el número del puesto de votación.*

*No surtirán efecto las inscripciones que se efectúen sin el lleno de los requisitos prescritos en el presente artículo y los funcionarios que las realicen serán sancionados con la pérdida del empleo, sin perjuicio de la correspondiente responsabilidad penal. (...)."*

#### 2.2.2.2. Ley 136 de 1994<sup>8</sup>.

*"(...) ARTÍCULO 183. Entiéndase por residencia para los efectos establecidos en el artículo 316 de la Constitución Política, **el lugar donde una persona habita o de manera regular está de asiento, ejerce su profesión u oficio o posee alguno de sus negocios o empleo.** (...)"* (Resaltado fuera del texto).

#### 2.2.2.3. Ley 163 de 1994<sup>9</sup>.

El artículo 4 de la Ley 163 de 1994, dispone en cuanto a la residencia electoral, que:

*"(...) Para efectos de lo dispuesto en el artículo 316 de la Constitución Política, la residencia será aquella en donde se encuentre registrado el votante en el censo electoral.*

*Se entiende que, con la inscripción, el votante declara bajo la gravedad del juramento, residir en el respectivo municipio.*

*Sin perjuicio de las sanciones penales, cuando mediante procedimiento breve y sumario, se compruebe que el inscrito no reside en el respectivo municipio, el Consejo Nacional Electoral, declarará sin efecto la inscripción"*

<sup>8</sup> "Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios".

<sup>9</sup> "Por la cual se expiden algunas disposiciones en materia electoral".

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

#### **2.2.2.4. Ley 1475 de 2011<sup>10</sup>.**

*“(…) **ARTÍCULO 49. INSCRIPCIÓN PARA VOTAR.** La inscripción para votar se llevará a cabo automáticamente al momento de la expedición de la cédula de ciudadanía. La Registraduría Nacional del Estado Civil establecerá los mecanismos necesarios de publicidad y logística para la actualización de la información por zonificación; en caso de que el ciudadano cambie de lugar de domicilio o residencia, dicho proceso se llevará a cabo dentro del año anterior al respectivo proceso electoral y se cerrará dos (2) meses antes de la respectiva jornada electoral de que se trate. (...)”*

#### **2.2.2.5. Ley 559 de 2000<sup>11</sup> modificado por la Ley 1864 de 2017<sup>12</sup>.**

*“(…) **ARTÍCULO 389. FRAUDE EN INSCRIPCIÓN DE CEDULAS.** El nuevo texto es el siguiente:> El que por cualquier medio indebido logre que personas habilitadas para votar inscriban documento o cédula de ciudadanía en una localidad, municipio o distrito diferente a aquel donde hayan nacido o residan, con el propósito de obtener ventaja en elección popular, plebiscito, referendo, consulta popular o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a nueve (9) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes.*

*En igual pena incurrirá quien inscriba su documento o cédula de ciudadanía en localidad, municipio o distrito diferente a aquel donde haya nacido o resida, con el propósito de obtener provecho ilícito para sí o para terceros. (...)”*

#### **2.2.2.6. Decreto 1294 de 2015<sup>13</sup>.**

Con el objeto de brindar garantías para la transparencia de los procesos electorales, el Gobierno Nacional, por conducto del Ministerio del Interior, estableció algunos mecanismos para facilitar la coordinación interinstitucional y permitir un efectivo y oportuno control por parte del Consejo Nacional Electoral en cuanto corresponde a la inscripción irregular de cédulas de ciudadanía. Para estos efectos, expidió las consecuentes disposiciones, así:

*“(…) **ARTÍCULO 2.3.1.8.3. CRUCES DE INFORMACIÓN.** La Registraduría Nacional del Estado Civil, de manera inmediata y oficiosa, cruzará la información suministrada por el ciudadano, al momento de la inscripción de su cédula para votar en los diferentes procesos electorales, con las siguientes bases de datos:*

- *Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales SISBEN, administrada por el Departamento Nacional de Planeación -DNP.*
- *Base de Datos Única del Sistema de Seguridad Social -BDUA del FOSYGA, adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social.*

<sup>10</sup> “Por la cual se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones”.

<sup>11</sup> “Por la cual se expide el Código Penal”.

<sup>12</sup> “Mediante la cual se modifica la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones para proteger los mecanismos de participación democrática”.

<sup>13</sup> “Por el cual se modifica el Decreto 1066 de 2015, con el fin de establecer los mecanismos que hagan efectivo y oportuno el control que el Consejo Nacional Electoral ejerce sobre la inscripción de cédulas de ciudadanía para combatir la trashumancia electoral”.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

- *Base de Datos de los Beneficiarios que Acompaña la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema -ANSPE.*
- *Registro de la Unidad de Víctimas, adscritas al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social-DPS.*

**PARÁGRAFO.** *Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo Nacional Electoral podrá requerir a la Registraduría Nacional del Estado Civil el cruce de información con cualquier base de datos pública o privada que se considere útil para establecer la residencia electoral.*

(...)

**ARTÍCULO 2.3.1.8.5. ENTREGA DE RESULTADOS AL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.** *La Registraduría Nacional del Estado Civil remitirá al Consejo Nacional Electoral, dentro de los diez (10) primeros días de cada mes calendario durante el periodo de inscripciones, y dentro de los cinco (5) días siguientes al vencimiento de las inscripciones de cédulas, el resultado del cruce de base de datos.*

**ARTÍCULO 2.3.1.8.6. DECISIÓN Y NOTIFICACIÓN.** *El Consejo Nacional Electoral, con base en la información indicada en el artículo precedente, tomará la decisión que corresponda, la cual será notificada de conformidad con las normas legales pertinentes.*

**PARÁGRAFO.** *El procedimiento y las decisiones del Consejo Nacional Electoral tienen carácter policivo administrativo. Estas últimas son de cumplimiento inmediato, sin perjuicio de los recursos que legalmente procedan. (...)*

## **2.3. PROCEDIMIENTO PARA LA INVESTIGACIÓN.**

### **2.3.1. Resolución No. 2857 de 2018<sup>14</sup>.**

El Consejo Nacional Electoral mediante acto administrativa creó el procedimiento breve y sumario a seguir en las investigaciones para dejar sin efecto la inscripción irregular de cédulas de ciudadanía, cuyos titulares no residan en la correspondiente circunscripción electoral, en los siguientes términos:

**“(...)** **ARTÍCULO PRIMERO: ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA DE TRASHUMANCIA ELECTORAL.** *El Consejo Nacional Electoral adelantará de oficio o a solicitud de parte, los procedimientos administrativos por trashumancia electoral.*

*Para el inicio de la actuación administrativa de manera oficiosa, el CNE analizará la información que reciba sobre la posible inscripción irregular de cédulas de ciudadanía.*

**PARÁGRAFO:** *Las inscripciones de cédulas de ciudadanía realizadas con anterioridad al inicio del respectivo periodo, podrán ser verificadas de conformidad con lo establecido en el presente Acto administrativo.*

(...)

<sup>14</sup> “Por la cual se establece el procedimiento breve y sumario orientado a dejar sin efecto la inscripción irregular de cédulas de ciudadanía y se dictan otras disposiciones”.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

**ARTÍCULO SÉPTIMO: ADMISIÓN E INICIO DEL PROCEDIMIENTO.** *El Magistrado Sustanciador a quien le correspondió por reparto el asunto, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la queja, asumirá su conocimiento mediante auto y ordenará la práctica de pruebas que estime necesarias.*

*Copia del auto se fijará en un sitio visible de la Registraduría del Estado Civil del Municipio correspondiente por cinco (5) días calendario; la constancia de fijación y desfijación será enviada de forma inmediata y por el medio más expedito al CNE.*

*Del mismo modo se ordenará su publicación en la página web del Consejo Nacional Electoral y de la Registraduría Nacional del Estado Civil, debiendo sus administradores expedir constancia, que se allegará al expediente.*

*La Registraduría Nacional del Estado Civil enviará mensajes electrónicos a los ciudadanos relacionados en el auto que avoca conocimiento, siempre que se cuente con la información disponible para tal fin.*

*Desde la publicación del aviso y hasta los tres (3) días siguientes, los ciudadanos relacionados en la actuación podrán presentar y solicitar la práctica de pruebas.*

*El termino de fijación del aviso no interrumpe ni suspende la actuación administrativa.*

**ARTÍCULO OCTAVO: DEL CRUCE DE DATOS.** *En el auto que decide la admisión, el Magistrado Sustanciador decretará los cruces de las bases de datos que le servirán de soporte para adoptar decisiones, tales como las del SISBEN, DPS y CENSO ELECTORAL y de todas aquellas que considere procedente.*

*El cruce de la información suministrada por las bases de datos, se deberá realizar en forma simultánea, considerando como prueba de residencia, la coincidencia de uno o más registros en cualquiera de las plataformas de las bases de datos señaladas.*

*La Registraduría Nacional del Estado Civil, durante el periodo de inscripción de cédulas de ciudadanía, en forma permanente, pondrá a disposición del Consejo Nacional Electoral la siguiente información:*

- a) La base de datos de inscritos en el respectivo distrito o municipio;*
- b) El archivo Nacional de identificación ANI;*
- c) Potencial de inscritos;*
- d) Datos históricos del Censo Electoral;*
- e) La información adicional que se requiera, informará oportunamente sobre las alertas derivadas del comportamiento atípico en la inscripción de cédulas de ciudadanía tomando como base el comparativo de los censos poblacional y electoral, con su respectivo mapa de riesgo.*

**PARÁGRAFO PRIMERO.** *El Consejo Nacional Electoral realizará todas las acciones encaminadas a la implementación de un software a su cargo, para realizar los cruces de las bases de datos pendiente y las actividades necesarias tendientes a la verificación de la residencia electoral.*

**PARÁGRAFO SEGUNDO.** *De conformidad con la Ley 1712 de 2014, el consejo Nacional Electoral solicitará a las entidades públicas y privadas la información necesaria para verificar los datos aportados por los ciudadanos al momento de su inscripción.*

*(...)*



Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

**ARTÍCULO DÉCIMO. DECISIONES:** *El Magistrado Sustanciador presentará a consideración de la Sala Plena, proyecto de dejar sin efectos las inscripciones de cédulas de ciudadanía cuando obtenga prueba de la inscripción irregular.*

*Contra la decisión procede el recurso de reposición.*

*El declarado trashumante no podrá volver a inscribir su cédula de ciudadanía para el mismo proceso electoral en el lugar del cual fue excluida como consecuencia del procedimiento aquí previsto, tampoco podrá ser designado ni ejercer como jurado de votación en tal entidad territorial. Lo anterior, sin perjuicio de las demás acciones legales a que haya lugar. (...)*

### 3. ACERVO PROBATORIO

Obra en el expediente, los elementos probatorios que se relacionan a continuación:

**3.1.** Archivo plano remitido por la Dirección de Censo Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil con la relación de las cédulas de ciudadanía inscritas para los periodos comprendidos entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022, para Congreso de la República; del 14 de enero 2022 al 29 marzo de 2022, para Presidente y Vicepresidente de la República y del que actualmente se encuentra en curso desde el 29 de octubre de 2022 hasta el 9 de febrero de 2023 con el respectivo cruce con **(i)** las bases de datos del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales –**SISBEN**–, administrada por el Departamento Nacional de Planeación DNP, **(ii)** la base de datos única del Sistema de Seguridad Social –**ADRES**– adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, **(iii)** la base de datos de los Beneficiarios que acompaña la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema –**ANSPE**–, y **(iv)** el archivo Nacional de identificación y **(v)** el histórico del censo electoral.

**3.2.** Certificación de la división política del municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**.

### 4. CONSIDERACIONES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

#### 4.1. De la residencia electoral y la trashumancia.

La Constitución Política de Colombia en su artículo 316 establece que en los procesos electorales para la escogencia de las autoridades del orden local, solo pueden participar aquellos ciudadanos que residan en los respectivos municipios del Departamento de **RISARALDA**, lo que deriva en que cuando se inscriben en el censo electoral, los ciudadanos que no tienen vínculo material con los mismos, vulneran el citado precepto

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

Superior; dicho en otras palabras, el propósito del Constituyente fue garantizar que en las elecciones locales solo participen personas que tengan un interés directo, es decir, que tengan un verdadero arraigo o sentido de pertenencia con el municipio en el que se inscribieron.

Al respecto, la Corte Constitucional en providencia T-135 del 2000, sostuvo:

*“(...) El derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político, se radica en cabeza de todos los ciudadanos, pero está expresamente limitado por la Carta Política a los residentes, en el municipio, cuando se refiere a la elección de las autoridades locales o la decisión de asuntos del mismo carácter, pues el constituyente colombiano encontró que de esta forma debía cumplirse con el fin esencial del estado, de facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan. Así, la práctica de incluir en los censos electorales municipales a personas que no residen en el lugar, a fin de que esos votantes sean escrutados junto con los residentes en la elección de las autoridades locales o la decisión de asuntos que afectan a los habitantes de determinado municipio, claramente viola las disposiciones constitucionales aludidas, y es una actuación irregular que debe ser controlada por el Consejo Nacional Electoral, pues en esos casos, esta entidad debe ejercer de conformidad con la ley, la atribución especial de velar por el desarrollo de los procesos electorales en condiciones de plenas garantías. (...)”.*

En efecto, la trashumancia electoral o trasteo de votos, es una práctica reprochable y maligna, contraria al ordenamiento jurídico, en la que ciudadanos que, sin residir en un municipio, y por tanto sin un interés legítimo para hacerlo, participan en los procesos electorales en una determinada municipalidad a la cual no pertenecen, terminan por elegir o influir en la elección de las autoridades locales.

Así entonces, para que se configure la trasgresión del artículo 316 de la Constitución Política, se requiere que se encuentre en contravía de la definición de residencia electoral referida en el artículo 183 de la ley 136 de 1994<sup>15</sup>, la cual dispuso que la misma se entiende como “*el lugar donde una persona habita o de manera regular está de asiento, ejerce su profesión u oficio o posee alguno de sus negocios o empleo*”.

A su turno, el artículo 4° de la Ley 163 de 1994<sup>16</sup>, en concordancia con el artículo 316 de la Constitución Política, definió la residencia electoral como “*aquella donde se encuentre registrado el votante en el censo electoral*” y estableció que, con la inscripción, el ciudadano, bajo la gravedad del juramento, declara residir en el respectivo municipio, acorde a lo preceptuado en el artículo 78 del Código Electoral.

Vale referir, que mediante Sentencia C-307 del 13 de julio de 1995, la Corte Constitucional sostuvo que el artículo 183 de la Ley 136 de 1994, había sido derogado por el artículo 4°

<sup>15</sup> “Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”.

<sup>16</sup> “Por la cual se expiden algunas disposiciones en materia electoral”.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

de la Ley 163 de 1994, y por su parte la Sección Quinta del Consejo de Estado, sentenció que el artículo 183 de la Ley 136 de 1994, no se encontraba derogado por el artículo 4° de la Ley 163 de 1994, en los siguientes términos:

*“(…) Para esta Sala, el artículo 183 no se encuentra derogado, puesto que la norma posterior no es contraria, sino que complementa el concepto de residencia. Tampoco se comparte el argumento de la Corte en el sentido de afirmar que la derogatoria se produce porque “ambas disposiciones regulan el desarrollo legal del concepto de residencia electoral para efectos de aplicar el artículo 316 de la Constitución”, puesto que es perfectamente posible que una ley especial y una general desarrollen la misma norma constitucional. Ahora, la vigencia del artículo 183 de la Ley 136 de 1994 no significa que exista pluralidad de domicilios, como sucede en el derecho civil, comoquiera que la norma faculta al ciudadano a elegir un solo lugar de residencia electoral -que se concreta en el acto de inscripción-, pero no lo restringe a la casa de habitación sino que le amplía la posibilidad de escoger, además de esa opción, al lugar donde de manera regular está de asiento, ejerce su profesión u oficio o posee alguno de sus negocios o empleo, el cual puede tener más sentido de pertenencia que el sitio donde habita.<sup>17</sup> (…)”.*

Tal posición fue reiterada por la jurisprudencia del Consejo de Estado, en Sentencia del 12 de diciembre de 2001, en la cual igualmente sostuvo el alto Tribunal Contencioso que:

*“(…) En el artículo 316 de la Constitución Nacional establece que en las votaciones para la elección de autoridades locales y la decisión de asuntos del mismo carácter, solo pueden participar los ciudadanos residentes en el mismo municipio. Este precepto fue desarrollado por el artículo 183 de la Ley 136 de 1994 que definió la residencia electoral y el artículo 4 de la Ley 163 del mismo año que estableció la presunción de residencia electoral con base en la inscripción en el censo electoral. La Corte Constitucional, al examinar la constitucionalidad del artículo 183 de la Ley 136 de 1994 consideró que el mismo había sido derogado tácitamente por el 4 de la Ley 163 de 1994 por ser norma posterior y especial y decidió inhibirse de hacer un pronunciamiento de fondo.<sup>7</sup> Esta Sala no comparte esa apreciación por considerar que no existe la pretendida antinomia invocada por la Corte Constitucional en el texto de ambos preceptos.*

*El artículo 183 de la Ley 136 de 1994 prescribe que residencia electoral es el lugar donde una persona habita o de manera regular está de asiento, ejerce su profesión u oficio o posee algunos de sus negocios o empleo, presupuestos materiales que pueden determinar que una persona posea al mismo tiempo la opción de varias residencia electorales, tal como puede ocurrir con el domicilio. No obstante, respecto de aquélla, la ley establece que debe ser única y se determina por la decisión del ciudadano de inscribir su cédula en el municipio o en alguno de los municipios en relación con los cuales tiene uno cualquiera o varios de los vínculos previstos en el artículo 183 de la Ley 136 de 1994, es decir donde habita, o de manera regular está de asiento, ejerce su profesión u oficio o posee alguno de sus negocios o empleo, con el fin de ejercitar en él su derecho político de elegir y ser elegido. Al inscribir su cédula el ciudadano declara bajo la gravedad del juramento residir en el respectivo municipio y ello se constituye en el sustrato de una presunción legal que, como tal, puede ser desvirtuada cuando*

<sup>17</sup> Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo. Sección Quinta. Consejero Ponente: Darío Quiñones Pinilla. Bogotá, D. C., Siete (7) De Diciembre De Dos Mil Uno (2001). Radicación número: 41001-23-31-000-2000-4146-01(2729).

<sup>7</sup> Corte Constitucional. Sala Plena. Sentencia C-307 de 1995.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

*se demuestre que el inscrito no se encuentra en ninguna de las situaciones descritas en el artículo citado.*

*Es claro, sin embargo, que si el ciudadano al momento indica una dirección como del lugar de su residencia o trabajo, se debe inferir que es esa y no la otra la que configura al vínculo material con el municipio donde se está inscribiendo, de tal manera que si se acredita con prueba idónea que en el lugar indicado como de residencia o de ejercicio de su actividad profesional o negocio no reside o trabaja, con ello se habrá desvirtuando la presunción de residencia electoral. (...)*”.

Así mismo, el Consejo de Estado en sentencia del 14 de marzo de 2019 emitida para el radicado 11001-03-28-000-2018-00049-00, Magistrada Ponente **ROCÍO ARAÚJO OÑATE**, anotó al respecto los criterios para definir la residencia electoral, lo siguiente:

*“(…) Sin desconocer la anterior discusión respecto a la vigencia del artículo 183 de la Ley 136 de 1994, inclusive, considerando que fue derogado por el artículo 4° de la Ley 163 de 1994, lo cierto es que el primero de ellos suministró los elementos esenciales de la residencia electoral, los cuales hasta el día de hoy han sido considerados por la jurisprudencia tanto de la Corte Constitucional como de la Sección Quinta del Consejo de Estado, para precisar que dicha residencia puede predicarse por la relación del votante con el lugar en el que (i) habita, (ii) en el que de manera regular está de asiento, (iii) ejerce su profesión u oficio y/o (iv) en el que posee alguno de sus negocios o empleo, pues las anteriores constituyen alternativas que tienen los ciudadanos para inscribir su cédula a efectos de ejercer su derecho al voto, teniendo claro que el lugar en el que se efectúe dicha inscripción, constituirá la única residencia para efectos electorales. (...)”.*

De lo anterior se colige, que de conformidad con el artículo 316 de la Constitución Política y los artículos 183 de la Ley 136 de 1994 y 4 de la ley 163 de 1994, ha de presumirse la residencia electoral “en donde se encuentre registrado el votante en el censo electoral; de manera que con la inscripción de la cédula bajo la gravedad de juramento manifiesta que reside en el municipio” y que la definición de residencia electoral no sólo se encuentra delimitada por el lugar donde se habita, sino también por el espacio o asiento donde el ciudadano ejerce su profesión, oficio o posee alguno de sus negocios o empleos; de manera que la residencia electoral de un ciudadano surge por la relación material que tiene con el municipio donde pretende ejercer el derecho, tal como lo señala el artículo 183 Ibídem.

Ahora, de conformidad con los artículos 76 y 78 del Código Electoral y el artículo 49 de la Ley 1475 de 2011, el ciudadano sólo podrá votar en el lugar en que aparezca su cédula de ciudadanía conforme al censo electoral. Así mismo, tales disposiciones jurídicas señalan que para que el acto de inscripción se torne válido requiere de la presentación personal del ciudadano ante el funcionario electoral del lugar donde desee sufragar, con la impresión de la huella de su dedo índice derecho. Cuando el ciudadano cambie de lugar de domicilio o residencia, la inscripción para votar, únicamente se podrá llevar a cabo

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

dentro del año anterior al respectivo proceso electoral y hasta dos (2) meses antes de la respectiva jornada electoral de que se trate.

Así las cosas, en el marco del artículo 316 de la Constitución, el concepto de residencia tiene como propósito garantizar que las personas que efectivamente tiene un vínculo con la entidad territorial, sean las llamadas a participar en las votaciones para las elecciones de las autoridades locales y/o la resolución de asuntos que incumben al territorio, y, por ende, evitar que la democracia participativa local sea afectada por la injerencia de sujetos políticos ajenos a la realidad territorial.

En este orden, la residencia electoral puede predicarse por la relación del votante con el lugar en el que: **(i)** habita, **(ii)** en el que de manera regular está de asiento, **(iii)** ejerce su profesión u oficio y/o **(iv)** en el posee alguno de sus negocios o empleo.

En ese orden de ideas, del hecho que una persona no habite en el lugar en que votó no puede concluirse con grado de certeza que ésta no sea su residencia electoral, pues la misma también puede establecerse por otro tipo de relación del ciudadano con el territorio, verbigracia, el ejercicio de una profesión, oficio, poseer algún negocio, empleo o ser el lugar en cuestión en el que de manera regular está de asiento. No obstante, lo anterior, la residencia electoral es única, motivo por el cual el ciudadano debe escoger solo un lugar para inscribir su documento de identidad a fin ejercer el derecho al voto, teniendo en cuenta los criterios mencionados anteriormente.

Además, si una persona inscribe su documento de identidad más de dos veces, se tendrá en cuenta la última inscripción, la cual anula las anteriores, tal y como lo ha manifestado el Consejo de Estado en sentencia precitada, así:

*“(...). El segundo, que de la mencionada norma se desprende que la residencia electoral es única, relacionada con “el municipio en donde se encuentre registrado el votante, en el entendido de que, al hacerlo, el votante manifiesta residir en ese municipio”, lo que le ha permitido precisar a esta Sección que “el ciudadano debe escoger uno –y solo uno– de estos lugares para inscribir su cédula, pues no se puede tener más de una residencia electoral”.*

*3.4.1.2.1. En consonancia, con el hecho que la residencia electoral es única, no puede olvidarse que el artículo 76 del Código Electoral (Decreto 2241 de 1886) prescribe que “el ciudadano sólo podrá votar en el lugar en que aparezca su cédula de ciudadanía conforme al censo electoral” (destacado fuera de texto), y que el artículo 80 del mismo estatuto de manera inequívoca señala que “cuando un ciudadano inscriba su cédula dos o más veces, la última inscripción anula las anteriores”, confirmando así que sólo puede escogerse un lugar para inscribir el documento de identidad a fin de ejercer el derecho al voto. (...).”*

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

Huelga advertir que como quiera que el artículo 4° de la ley 163 de 1994, señala que con la inscripción, el ciudadano declara bajo la gravedad de juramento que reside en el respectivo municipio, sin importar la naturaleza de la elección, quien inscriba su cédula en lugar distinto al municipio donde reside, podría incurrir en el delito de falso testimonio consagrado en el artículo 442 del Código Penal, que dispone: *“El que en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años.”*

No en muy pocos casos, antes que tratarse de un descuido o desconocimiento del ciudadano que incurre en ella, la trashumancia electoral responde a una actividad organizada, masiva y sistemática, cuyo objetivo principal es, precisamente, favorecer indebidamente algunos intereses y propuestas políticas, afectando y distorsionando la genuina expresión de la voluntad popular de una comunidad determinada.

#### **4.2. De la trashumancia histórica.**

Una modalidad de inscripción irregular de cédulas de ciudadanía es la que ha sido denominada como “trashumancia histórica”, y que se define como aquella en la que el ciudadano hace parte del censo electoral de un municipio distinto a aquel en el que reside, no por haberse inscrito en el período de inscripciones dispuesto para el respectivo certamen electoral, sino por estar inscrito para ejercer el derecho al sufragio en ese lugar desde elecciones anteriores, aprovechando generalmente el proceso de inscripción que se habilita para elecciones del orden nacional como son las de Presidente y Congreso de la República.

En otras palabras, se trata del ciudadano que, sin residir en el municipio, figura o hace parte del censo electoral por haberse inscrito otro, lo que ha conllevado a que históricamente haya sufragado allí; empero sin tener relación material con la circunscripción electoral.

Al respecto, el Consejo de Estado en la pluricitada sentencia, mencionó lo siguiente:

*“(…) En el entender de la Sala, cuando se hace referencia a la trashumancia histórica, se hace alusión al traslado de ciudadanos de lugar distinto a aquel en que residen o encuentran un verdadero arraigo o interés, y que influyeron en anteriores procesos electorales de carácter local, de manera tal que históricamente personas ajenas a la realidad territorial han incidido en decisiones relativas a la misma, por lo que resulta necesario identificarlas en aras de dejar constancia de dicho fenómeno y por supuesto tomar los correctivos a que haya lugar. (…)”*

#### **4.3. Trashumancia electoral y mecanismos para contrarrestarla.**

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

Con el fin de prevenir y combatir la trashumancia electoral o trasteo de votos, que sin duda alguna atenta contra la democracia participativa local, se han implementado diversos mecanismos a los que brevemente se hará alusión, para luego profundizar en uno de ellos, cual es, el procedimiento breve y sumario que adelanta el Consejo Nacional.

Uno de los mecanismos, se encuentra en el artículo 389 del Código Penal Colombiano, que en los siguientes términos, reprocha la inscripción irregular de cédulas de ciudadanía desconociendo la relación que deben tener los votantes con el territorio, con el propósito de obtener indebidamente una ventaja en los comicios y/o un provecho ilícito para sí o para terceros, así:

*“(...) **ARTÍCULO 389. FRAUDE EN INSCRIPCIÓN DE CEDULAS.** El que por cualquier medio indebido logre que personas habilitadas para votar inscriban documento o cédula de ciudadanía en una localidad, municipio o distrito diferente a aquel donde hayan nacido o residan, con el propósito de obtener ventaja en elección popular, plebiscito, referendo, consulta popular o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a nueve (9) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes.*

*En igual pena incurrirá quien inscriba su documento o cédula de ciudadanía en localidad, municipio o distrito diferente a aquel donde haya nacido o resida, con el propósito de obtener provecho ilícito para sí o para terceros. (...)”*

Por otra parte, a nivel jurisdiccional, se encuentra la causal específica de nulidad de los actos de elección relacionada con la trashumancia, establecida en el numeral 7 del artículo 275 de la Ley 1437 de 2011, así:

*“(...) **ARTÍCULO 275. CAUSALES DE ANULACIÓN ELECTORAL.** Los actos de elección o de nombramiento son nulos en los eventos previstos en el artículo 137 de este Código y, además, cuando:*

*(...)*

*7. Tratándose de la elección por voto popular por circunscripciones distintas a la nacional, los electores no sean residentes en la respectiva circunscripción (...).”*

Finalmente, entre los mecanismos para prevenir y combatir la inscripción irregular de cédulas, se encuentra la facultad concedida al Consejo Nacional Electoral por el artículo 4 de la Ley 163 de 1994, consistente en que cuando mediante un procedimiento breve y sumario, se compruebe que el inscrito no reside en el respectivo municipio, se declare sin efecto la inscripción correspondiente, con lo cual se logra evitar que personas ajenas a una entidad territorial tengan injerencia en los comicios locales.

Por consiguiente, frente a una posible injerencia de ciudadanos no habilitados para ejercer el derecho al voto en una determinada circunscripción, es imperiosa la intervención de esta Corporación con el fin de cumplir no sólo el mandato Constitucional de garantizar la

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

participación ciudadana legitimada para la toma de decisiones, sino para garantizar la eficacia del voto como manifestación libre y espontánea del poder ciudadano.

De manera que cuando se presentan denuncias, quejas, alarmas ciudadanas o de instituciones que dan cuenta del posible acaecimiento de inscripción irregular de cédulas de ciudadanía, o si de oficio lo considera necesario, la Corporación deberá activar sus competencias en aras de evitar y combatir la trashumancia electoral.

Como resultado de esa atribución, mediante la Resolución No. 2857 de 2018, el Consejo Nacional Electoral reglamentó el procedimiento breve y sumario a seguir para dejar sin efecto la inscripción irregular de cédulas, garantizando así los principios de necesidad, valoración y contradicción de la prueba que hacen parte del núcleo esencial del debido proceso establecido por el artículo 29 de la Constitución.

Por su parte, el artículo 4 de la Ley 163 de 1994, determina que habrá de presumirse la residencia electoral en el lugar donde se encuentra registrado el ciudadano en el censo electoral, pues con la inscripción el elector manifiesta, bajo la gravedad de juramento, el residir en el correspondiente municipio; presunción de residencia esta que al ser *iuris tantum*, admite prueba en contrario. Por lo tanto, un soporte probatorio es el componente inevitable para desvirtuar tal presunción, luego entonces, para desvirtuar la presunción de residencia del inscrito, es indispensable acreditar que el inscrito no reside, no trabaja, no se encuentra en el lugar de asiento, no posee negocio o empleo, no está de manera regular en el mismo; lo cual implica que no basta simplemente demostrar que el inscrito reside en otro municipio distinto al que se inscribió, pues la misma no se restringe a la casa de habitación, toda vez que cualquiera de las alternativas nombradas son suficientes para probar que éste tiene una relación material que implica arraigo o sentido de pertenencia al lugar en el cual se inscribió<sup>(18)</sup>.

Para tal finalidad, la Resolución No. 2857 de 2018, establece mecanismos para hacer efectivo y oportuno el control de la trashumancia electoral. Tal acto administrativo faculta a la Corporación para que efectúe un cotejo o cruce de bases de datos de distintas entidades públicas o privadas, con la finalidad de obtener los elementos de juicio necesarios que le permitan confirmar o desvirtuar, la residencia electoral de los ciudadanos, en tanto que las bases de datos seleccionadas para efectuar tal cotejo o cruce, serán aquellas que otorguen información relativa a los ciudadanos, específicamente en lo que a la identificación de su lugar de residencia electoral se refiere y el resultado de

---

<sup>18</sup> Ver al respecto, Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Quinta, Consejero Ponente: Mauricio Torres Cuervo. Bogotá, D. C., Sentencia del once (11) de junio de dos mil nueve (2009) Radicación número 20001-23-31-000-2007-00239-01



Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

dichos cruces será el insumo principal que nutrirá las decisiones que sobre trashumancia electoral o inscripción irregular de cédulas adopte la Corporación.

Finalmente, cabe reseñar que no solo el artículo 40 de la Constitución Política garantiza a todo ciudadano el derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político a través de, entre otros medios, el derecho a elegir; sino también instrumentos internacionales de derechos humanos de los que Colombia es parte, protegen este derecho de participación política, como lo es el caso de la Carta Democrática Interamericana de la OEA<sup>(19)</sup>, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos<sup>(20)</sup>, y la Convención Americana de Derechos Humanos<sup>(21)</sup>. Sin embargo, debe ponerse de presente también que estos tratados obligan a los Estados a garantizar la genuina expresión de la voluntad popular de sus asociados.

#### **4.4. De los requisitos para la presentación de quejas por inscripción irregular de cédulas.**

El Consejo Nacional Electoral, con fundamento en la Constitución Política, la Ley 163 de 1994 y la Resolución No. 2857 de 2018, es competente para conocer y llevar a cabo las investigaciones por presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía o trashumancia electoral. Es por ello, que el precitado acto administrativo reglamentó el procedimiento breve y sumario, dejando consignado en su artículo cuarto, los requisitos mínimos que debe contener la queja los cuales son: *“a) Nombres y apellidos completos del solicitante o de su apoderado, si es el caso, con indicación del documento de identidad y la dirección de notificación física y/o electrónica y manifestación de si acepta recibir digital. b) El Objeto de la queja. c) Narración de los hechos en que sustenta la queja, de manera clara y precisa, o las razones en las cuales se apoya. d) Relación de nombres o cédulas de ciudadanía de las personas que presuntamente no residen en el municipio donde se inscribieron para sufragar o de elementos probatorios que permitan identificarlos. Esta relación deberá entregarse igualmente, en*

<sup>19</sup> **Artículo 3.** *“Son elementos esenciales de la democracia representativa, entre otros, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al estado de derecho; la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo; el régimen plural de partidos y organizaciones políticas; y la separación e independencia de los poderes públicos.”*

<sup>20</sup> **Artículo 25.** *“Todos los ciudadanos gozarán, sin ninguna de las distinciones mencionadas en el artículo 2, y sin restricciones indebidas, de los siguientes derechos y oportunidades: (...) b) Votar y ser elegidos en elecciones periódicas, auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores (...)”*

<sup>21</sup> **Artículo 23.** *“Derechos Políticos. 1. Todos los ciudadanos deben gozar de los siguientes derechos y oportunidades:*

*(...) b) de votar y ser elegidos en elecciones periódicas auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores, (...) 2. La ley puede reglamentar el ejercicio de los derechos y oportunidades a que se refiere el inciso anterior, exclusivamente por razones de edad, nacionalidad, residencia, idioma, instrucción, capacidad civil o mental, o condena, por juez competente, en proceso penal.”*

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

*medio digital. e) Indicación de las pruebas que pretende hacer valer o de aquellas cuya práctica solicita. f) Copia de la solicitud en medio magnético. g) Firma del solicitante.”.*

Dichas exigencias fueron avaladas por el Consejo de Estado en la ya citada sentencia (Radicado 11001-03-28-000-2018-00049-00), anotando los requisitos que deben contener las quejas sobre trashumancia electoral, así: “(i) nombres, apellidos, documento de identidad e identificación del solicitante o su apoderado; (ii) el objeto de la queja; (iii) una narración de los hechos y razones que sustenta ésta; (iv) relación de los nombres o cédulas de ciudadanía de las personas que presuntamente no residen en el municipio en el que se encuentra inscrito su documento de identidad; (v) la indicación de las pruebas que se pretenden hacer valer; (vi) y la firma del peticionario.”.

Por otro lado, en el inciso segundo del artículo tercero de la Resolución 2857 de 2018<sup>22</sup>, establece el término en el cual los ciudadanos pueden presentar las quejas por trashumancia electoral, el cual finaliza a los tres días calendarios siguientes al vencimiento de las inscripciones de cédulas de ciudadanía, por ello, para las elecciones del 29 de octubre de 2023, dichas inscripciones se vienen realizando desde el 29 de octubre de 2022 e irá hasta el 29 de agosto de 2023.

#### **4.5. Cruce de base de datos.**

Dentro de la presente investigación obra la correspondiente base de datos allegada vía correo electrónico al expediente, en el que se encuentra el cruce efectuado por la Registraduría Nacional del Estado Civil de la información de las cédulas inscritas en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA** con (i) las bases de datos del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales –**SISBEN**-, administrada por el Departamento Nacional de Planeación DNP, (ii) la base de datos única del Sistema de Seguridad Social -**ADRES**- adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, (iii) la base de datos de los Beneficiarios que acompaña la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema –**ANSPE**-, y (iv) el archivo Nacional de identificación y (v) el histórico del censo electoral.

##### **4.5.1. Criterios de decisión.**

---

<sup>22</sup> Artículo 3 de la Resolución No. 2857 de 2018. La queja podrá ser presentada a partir del primer día calendario de la fecha establecida para la correspondiente inscripción de cédulas y hasta dentro de los tres (3) días calendarios siguientes al vencimiento de dicho plazo.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

Esta Corporación en desarrollo de las facultades asignadas por la Constitución y la Ley, una vez adelantados los procedimientos establecidos y el material probatorio recaudado, procede a indicar los parámetros sobre los cuales abordará los criterios de decisión para resolver sobre la declaratoria sin efecto de la inscripción de cada cédula de ciudadanía investigada, a efectos de establecer las condiciones de valoración y calificación que corresponde cursar y evaluar para adoptar la medida pertinente, reiterando que para el caso de autos, relacionado con el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA**, se allegaron por parte de la Dirección de Gestión Electoral (Oficina Censo Electoral) de la Registraduría Nacional del Estado Civil, los registros informativos acopiados por esta dependencia y que reposan en las bases de datos mencionadas anteriormente.

Por lo tanto, la Sala advierte que, con fundamento en cada inscripción ciudadana, se verificará, conforme dispone el artículo 8 de la Resolución 2857 de 2018 expedida por ésta Corporación, de manera simultánea lo siguiente: el **CENSO ELECTORAL** para los comicios electorales de autoridades locales celebradas en el año 2019, con el propósito de determinar el último lugar de votación para tal tipo de elecciones de los ciudadanos; el registro del **SISBEN** a fin de identificar la afiliación de los ciudadanos en el mismo; el registro del **ADRES** teniendo en cuenta tanto el régimen contributivo como el subsidiado; y el registro del **ANSPE** a fin de determinar el municipio de incorporación.

Adicionalmente, con base en el Acto Administrativo emanado del Consejo Nacional Electoral ya citado, considera procedente la Sala Plena de ésta Corporación verificar los registros de los ciudadanos inscritos para sufragar en las próximas elecciones de autoridades locales en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA**, en las siguientes bases de datos, verificación que se realizará respecto de aquellos ciudadanos de quienes, o bien no se halle registro alguno en las bases de datos citadas en líneas anteriores, o bien se hallen registros que, a priori, conlleven a su exclusión del respectivo censo electoral: los registros del **IGAC** a fin de identificar la propiedad de bienes inmuebles de los ciudadanos en el municipio; todo lo cual según las consideraciones que se exponen en los numerales **4.5.1.1** al **4.5.1.6** de la presente Resolución.

#### **4.5.1.1. CENSO ELECTORAL 2019**

La Sala inicia el análisis de la información recaudada en las presentes diligencias con el registro que aparezca en la base de datos del **CENSO ELECTORAL** conformado para las elecciones de autoridades locales celebradas durante el año 2019, a partir del cual es posible concluir si la inscripción efectuada por el ciudadano obedeció a cambios en la zona y puesto de votación, pero manteniéndose dentro del mismo municipio, en cuyo caso

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

resulta lógico concluir que no se presentó una inscripción irregular pues la misma no tendría por propósito acudir el día de los comicios a lugar distinto al de su residencia electoral para favorecer con su voto una candidatura u opción en particular.

Adicionalmente, se mantendrá incólume la inscripción bajo el criterio antes mencionado, teniendo en cuenta que de anularse la misma el ciudadano retornaría al último registro en el censo electoral, lo que conllevaría a que se mantendría en el mismo municipio, pero en puesto y zona de votación distinta a la de la respectiva inscripción, tornándose insustancial la decisión.

#### **4.5.1.2. SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES – SISBEN.**

La Sala inicia el análisis de la información recaudada en las presentes diligencias con el registro que aparezca en la base de datos única del **SISBEN**, que se fundamentan en los resultados que arrojan encuestas efectuadas directamente en los hogares, en las que, dentro de otros aspectos, se presume la comprobación de que los ciudadanos habiten en el municipio para poder hacerlos beneficiarios de programas sociales estatales en tal localidad.

Así las cosas, en aquellos municipios en los que aparecen registrados los ciudadanos en la base de datos del **SISBEN**, serán tenidos por la Sala como prueba sumaria de su lugar de habitación.

#### **4.5.1.3. ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES.**

En igual sentido, se acudirá al registro único del Sistema de Seguridad Social -**BDUA** del **ADRES**- adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, sobre lo cual se tendrá de esta información, únicamente como indicio negativo para aquellos ciudadanos que estén con régimen subsidiado en un municipio diferente al cual se efectúa la inscripción de la cédula, pues es evidente que el vínculo material de residencia se encuentra en donde la administración municipal, como ente del Estado, utiliza tal mecanismo contribuyendo con la población que no cuenta con capacidad de pago para que pueda afiliarse al sistema de seguridad social en salud.

Debe advertirse que si se encuentra coincidencia entre en el Municipio donde se halla el registro del **ADRES**, tanto en el régimen contributivo y/o subsidiado, con aquel en donde

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

se inscribió la cédula de ciudadanía, se tendrá como positiva su residencia electoral en el mismo, manteniéndose incólume la inscripción materia de verificación.

#### **4.5.1.4. AGENCIA NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA – ANSPE.**

Con respecto a esta base de datos se verificará su residencia en la base de datos que contiene los registros del **ANSPE** a fin de determinar la incorporación en municipio diferente a **SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA**, toda vez que la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema es una entidad del orden público que tiene a su cargo la promoción social para la población más pobre y vulnerable, teniendo como instrumentos para su accionar, la focalización en 1'000.500 colombianos que comprenden 350.000 familias, bajo las directrices del Plan Nacional de Desarrollo, que articuló los entes territoriales para establecer convenios interadministrativos tendientes a establecer soluciones de vivienda para ciudadanos en pobreza extrema y especialmente, mejoramiento de vivienda, lo que permite corroborar el vínculo con el municipio en el cual se encuentra reportado para acceder a estos beneficios.

Luego entonces, la base de datos suministrada conforme a lo dispuesto en el Decreto 1294 de 2015, comporta un elemento probatorio idóneo para establecer vínculo material derivado del registro de ciudadanos inscritos dentro del citado programa, en tanto que figurar registrado en la base de datos de esta Agencia, se traduce inicialmente en vínculo positivo de residencia electoral.

Por lo tanto, respecto de los ciudadanos que al revisar la información se encuentre que el lugar en que aparecen registrados en la **ANSPE** coincide con aquel en que se inscribieron para votar, se les mantendrá incólume su inscripción, en tanto la misma da cuenta qué ciudadanos en condiciones de pobreza y/o vulnerabilidad, fueron relacionados con determinado territorio a fin de recibir la asistencia correspondiente por parte del Estado, motivo por el cual la información suministrada por las mencionadas fuentes constituyen un indicio relevante del lugar de habitación o de asiento regular de tales personas, y por consiguiente, de la posibilidad de constituir materialmente la residencia electoral.

#### **4.5.1.5. BASE DE DATOS SUMINISTRADA POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – DPS**

Así mismo se hará la verificación de la residencia en la base de datos suministrada por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, que tienen como objeto formular,

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

dirigir, coordinar, ejecutar y articular las políticas, planes, programas, estrategias y proyectos para la inclusión social y reconciliación en términos de la superación de pobreza y pobreza extrema, la atención de grupos vulnerables, la gestión territorial y la atención y reparación a las víctimas de conflicto.

Luego entonces, la base de datos suministrada conforme a lo dispuesto en el Decreto 1294 de 2015 y la Resolución 2857 de 2018 proferida por el Consejo Nacional Electoral, comporta un elemento probatorio idóneo para establecer vínculo material derivado del registro de ciudadanos inscritos dentro del citado programa, en tanto que figurar registrado en la base de datos de esta entidad se traduce inicialmente en vínculo positivo de residencia electoral.

Así las cosas, respecto de los ciudadanos que al revisar la información se encuentre que el lugar en que aparecen registrados en las bases de datos suministradas por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social coincide con aquel en que se inscribieron para votar, se les mantendrá incólume su inscripción, al tenerse por demostrada su residencia en el municipio.

#### **4.5.1.6. INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI – IGAC**

Posteriormente se acudirá, cuando no se haya encontrado información en las bases de datos anteriores –**SISBEN**, **ADRES** y **ANSPE - DPS**, a la base de datos del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – **IGAC**, a fin de establecer mediante el catastro, la coincidencia entre las inscripciones de las cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL – RISARALDA**, y la base de datos de propietarios de inmuebles registrados en el municipio en mención.

De lo anterior, se advierte que, si se encuentra coincidencia entre el Municipio donde se halla el registro de un inmueble en la base de datos el **IGAC**, con aquel en donde se inscribió la cédula de ciudadanía, se tendrá como positiva su residencia electoral en el mismo, manteniéndose incólume la inscripción materia de verificación.

#### **4.6. El cumplimiento de la decisión**

Cuando el Consejo Nacional Electoral adopta determinaciones acerca de la inscripción irregular de cédulas de ciudadanía, lo hace en ejercicio de facultades de policía administrativa y, por tanto, sin perjuicio de la procedencia de recurso, las mismas son de aplicación inmediata.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

Al respecto, el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, ratificó que:

*“(...) Este acto administrativo, como lo ha venido reiterando la Sala, por su naturaleza, es una decisión de policía administrativa de aplicación inmediata, en los términos del artículo 1 del Código Contencioso Administrativo, cuyo fin es “evitar o remediar una perturbación de orden público en los aspectos de defensa nacional, seguridad, tranquilidad, salubridad y circulación de personas y cosas” y como resulta de lo establecido en el artículo 4 de la ley 163 de 1994, donde se señala que sin perjuicio de las sanciones penales, cuando mediante procedimiento breve y sumario se compruebe que el inscrito no reside en el respectivo municipio, el Consejo Nacional Electoral declarará sin efecto la inscripción. Lo anterior es aplicable, aun cuando contra esa decisión procediera, por la vía gubernativa, un recurso de reposición. (...)”<sup>23</sup>*

Lo dictado encuentra revalidación en el parágrafo del artículo 2.3.1.8.6 del Decreto 1294 del 17 de junio de 2015 emanado del Ministerio del Interior, el cual señala que:

*“(...) El procedimiento y las decisiones del Consejo Nacional Electoral tienen carácter policivo administrativo. Estas últimas son de cumplimiento inmediato, sin perjuicio de los recursos que legalmente procedan. (...)”*

Finalmente, advierte esta Corporación que el presente pronunciamiento se circunscribe exclusivamente a los criterios de decisión expresamente considerados en la parte motiva de la presente resolución y que se derivan de los cruces de las bases de datos, lo que conlleva a que sea ésta una de las sendas y múltiples resoluciones sobre las cuales el Consejo Nacional Electoral pueda pronunciarse en relación con el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA**, , en tanto que de los criterios de decisión antes expuestos y de los datos reportados a la fecha por la Registraduría Nacional del Estado Civil, queda un remanente sobre los cuales se debe efectuar análisis adicionales, lo cual supedita la actuación administrativa a nuevas evaluaciones y por consiguiente a diversos pronunciamientos que comprenderán a los inscritos para votar en la circunscripción electoral en comento.

#### **4.7. Traslado a Órganos de Control**

La ocurrencia de presuntas irregularidades en el proceso de inscripción de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL – RISARALDA**, no solo se circunscribe a la competencia administrativa que ostenta el Consejo Nacional Electoral para dejar sin efecto la inscripción, dado que dentro de este contexto pueden surgir variables que comportan causas que, con base en el acervo de pruebas recaudadas, se

---

<sup>23</sup> Consejo de Estado - Sección Quinta, Sentencia del 10 de diciembre de 1998, expediente No. 2121.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

logra suponer que el proceso de inscripción de cédulas puede tener connotaciones que permitan activar la competencia en materia penal que corresponde a la Fiscalía General de la Nación o, en materia disciplinaria que compete a la Procuraduría General de la Nación.

En efecto, las irregularidades detectadas tienen capacidad para tipificarse como conductas prescritas en la legislación penal que, por la omisión o acción de uno o varios sujetos, pueden lesionar el bien jurídico amparado y atentar contra la pureza del voto y la efectividad del sufragio. Sobre este punto se debe señalar que si bien el Estatuto Penal Colombiano contempla dieciséis modalidades de delitos en contra de la participación democrática, existen otras conductas tipificadas que no corresponden expresamente a las infracciones contra los mecanismos de participación democrática, pero que pueden cometerse en torno del proceso mismo, independientemente del fraude en inscripción de cédulas, delito conocido como *trashumancia electoral* o *trasteo de votos*, que se configura cuando por medios indebidos se desplazan e inscriban ciudadanos habilitados para votar en lugar diferente al que residen, con el fin de obtener ventajas ilegítimas de diversa índole en el proceso electoral. Así entonces, también pueden concurrir conductas delictivas como el falso testimonio, falsedad documental, fraude procesal, compra de votos, corrupción al sufragante, las cuales derivan en un eventual concurso de delitos contra el ejercicio de los mecanismos de participación ciudadana, pero en todo caso, materia de conocimiento de la jurisdicción penal, en tanto que la comisión de delitos en los procesos electorales compone una agresión concreta contra la democracia, conocimiento exclusivo de la Fiscalía General de la Nación, que frente a la criminalidad electoral debe atender la política criminal que suministre los presupuestos fundamentales para investigar, procesar y sancionar a los responsables de la comisión de estos delitos.

En este orden de ideas, se ordenará remitir íntegramente el material probatorio a la Unidad Especializada de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la Nación, que ostenta competencia especial asignada por el legislador estatutario para conocer de los presuntos delitos.

En iguales términos se dispondrá la remisión a la Procuraduría General de la Nación, para la evaluación de las conductas imputables a los sujetos destinatarios del control disciplinario.

#### **4.8. Metodología de interpretación de la parte resolutive**



Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

Para efectos de la decisión se tomará única y exclusivamente con base en el **criterio general de coincidencia positiva sobre residencial electoral**, es decir la que coincida con el lugar de inscripción para votar y al menos se encuentre en alguna de las bases de datos utilizadas, un vínculo que permitan establecer la relación con el municipio, lo que conlleva a mantener incólume la inscripción materia de verificación.

Sin embargo, en los casos en los que revisado las bases de datos de forma simultánea y arroje como resultado solo **criterios negativos de residencia** sin que se hubiere encontrado un criterio positivo o de coincidencia de que el inscrito reside en el respectivo municipio, conllevará a la exclusión de la inscripción de la cédula en el municipio objeto de investigación en el presente proveído por considerar la existencia de trashumancia, sin perjuicio de que aquél pueda ejercer el derecho de contradicción (recurso de reposición), a fin de que aporte los elementos de juicio que confirmen o desvirtúen el análisis de trashumancia que se llevó a cabo.

Así las cosas, las cédulas que se excluyan en el presente proveído podrán encontrar en el cuadro consignado en la parte considerativa, la motivación de su exclusión, al no arrojar un resultado positivo o de coincidencia en ninguna otra base de datos indicándose el municipio diferente al que es objeto de esta investigación.

En mérito de lo expuesto el Consejo Nacional Electoral,

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO** la inscripción de las cédulas de ciudadanía realizada en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL – RISARALDA** para las elecciones de autoridades locales a realizarse el veintinueve (29) de octubre del año 2023, como consecuencia de haberse acreditado sumariamente la no residencia electoral de los ciudadanos que se relacionan en el presente artículo, conforme a las razones consignadas en la parte motiva del presente proveído, así:

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO
1	1272410	FELIX ANTONIO PEREA ESPINOSA	SISBEN - CAICEDONIA ADRES - ARMENIA DSP - SIN REGISTRO IGAC - QUINCHIA CENSO 2019 - CUCUTA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO
2	1309400	JOSE ALFONSO DUQUE BOTERO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - PUEBLO RICO CENSO 2019 - PEREIRA
3	1329383	JOSE BERNARDO GARCIA CARDONA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SALAMINA DSP - SALAMINA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SALAMINA
4	1385329	GERARDO MARIA LARGO LARGO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PALESTINA DSP - PALESTINA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
5	2473336	HECTOR FABIO MEJIA VALENCIA	SISBEN - ANSERMANUEVO ADRES - CARTAGO DSP - ANSERMANUEVO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ANSERMANUEVO
6	3165608	RUBEN MARINO MURILLO TOBON	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PIENDAMO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTANDER DE QUILICHAO
7	4227783	YIMER DANIEL BARRERA COMBITA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MEDELLIN
8	4340630	SAUL ANTONIO ROJAS TREJOS	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - PEREIRA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
9	4344065	FRANCISCO JOSE GIRALDO VILLEGAS	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SIN REGISTRO DSP - SIN REGISTRO IGAC - VILLAMARIA CENSO 2019 - VILLAMARIA
10	4344823	JOSE LUIS GIRALDO	SISBEN - PEREIRA ADRES - PEREIRA DSP - PEREIRA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO
11	4348887	GILDARDO DE JESUS MEJIA RESTREPO	SISBEN - TENA ADRES - SANTUARIO DSP - SANTUARIO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTUARIO
12	4391775	SAMUEL JIMENEZ VILLA	SISBEN - DOSQUEBRADAS ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - BELEN DE UMBRIA CENSO 2019 - SIN REGISTRO
13	4412541	LUIS ALFREDO PEREZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
14	4414855	MILTON JOVANY HERNANDEZ GARCIA	SISBEN - CHINCHINA ADRES - CHINCHINA DSP - CHINCHINA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CHINCHINA
15	4429606	LACIDES ANTONIO GUTIERREZ OSORIO	SISBEN - DOSQUEBRADAS ADRES - SIN REGISTRO DSP - DOSQUEBRADAS IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
16	4452777	ARNULFO ALFONSO GARCIA	SISBEN - SEVILLA ADRES - SEVILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - CAICEDONIA CENSO 2019 - SEVILLA
17	4453041	RUBEN DARIO MURILLO VALENCIA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
18	4453461	JOSE ELMER RIVERA RAMIREZ	SISBEN - MARSELLA ADRES - MARSELLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MARSELLA
19	4459662	CARLOS ALBERTO ORTIZ BENITEZ	SISBEN - MEDELLIN ADRES - MISTRATO DSP - SIN REGISTRO IGAC - MISTRATO CENSO 2019 - MISTRATO
20	4466685	HERNAN DE JESUS PINO CANO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO
21	4470604	JOSE OMAR SANCHEZ	SISBEN - DOSQUEBRADAS ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - DOSQUEBRADAS IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
22	4471323	FABIO VARGAS ARANGO	SISBEN - BOGOTA, D.C. ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
23	4486299	ROGELIO AROCA MATOMAS	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
24	4515258	JHON FREDY RAMIREZ HERNANDEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
25	4515376	LEONARDO BOTERO PINZON	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
26	4516686	GONZALO DE JESUS VALENCIA CORREA	SISBEN - DOSQUEBRADAS ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - DOSQUEBRADAS IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
27	4526805	ALCIDES QUINTERO PELAEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - PEREIRA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
28	4558648	RAFAEL GERMAN DUQUE GARCIA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - MANIZALES DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
29	4561158	JOSE OMAR VELASQUEZ MORALES	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SIN REGISTRO DSP - SIN REGISTRO IGAC - BALBOA CENSO 2019 - SANTA ROSA DE CABAL

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO
30	4574215	ENRIQUE VALENCIA LOPEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
31	4574435	MIGUEL ANGEL CASTAÑO MORALES	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - ARMENIA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ARMENIA
32	4576334	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CADAVID	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - ARMENIA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CALI
33	4577618	JOSE GENTIL VELASQUEZ RAMIREZ	SISBEN - DOSQUEBRADAS ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
34	4578432	RUBEN DARIO MORENO PELAEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA ROSA DE CABAL
35	4578725	NESTOR GIRALDO MORENO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
36	4579647	RUBEN ALONSO LEMA ARBELAEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
37	4579894	JAIRO TORRES CARDONA	SISBEN - MONTERREY ADRES - MONTERREY DSP - MONTERREY IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MONTERREY
38	4580357	CARLOS ARTURO LOPEZ OSPINA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MEDELLIN

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO
39	4582342	GUILLERMO GALLEGO QUINTERO	SISBEN - PEREIRA ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
40	4582384	HENRY MILLAN RAMIREZ	SISBEN - DOSQUEBRADAS ADRES - PRADERA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - RIOSUCIO
41	4583628	JUAN DAVID TABARES TABARES	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
42	4585208	SEBASTIAN LORA RODRIGUEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MEDELLIN
43	4588552	GABRIEL CASTAÑO HENAO	SISBEN - ENVIGADO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
44	4588968	HECTOR ANTONIO VASQUEZ RAIGOZA	SISBEN - SANTUARIO ADRES - SANTUARIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SANTUARIO CENSO 2019 - SANTUARIO
45	4595791	GILDARDO CALDERON GONZALEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
46	4598525	JOSE OSVALDO GARCES OSPINA	SISBEN - ULLOA ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
47	4814739	JUAN CARLOS MENA CORDOBA	SISBEN - OCAÑA ADRES - OCAÑA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
48	4946643	ISAIAS YAFFI ARDILA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO
49	5824824	ARCESIO COCOMA LEONEL	SISBEN - CUCUTA ADRES - SIN REGISTRO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
50	5869117	CRISPIN SOACHA TIQUE	SISBEN - BALBOA ADRES - BALBOA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ARMENIA
51	5928272	JESUS ALBEIRO GARCES ACOSTA	SISBEN - SOPETLAN ADRES - BOGOTA D.C. DSP - FRESNO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
52	5950430	BONISALVO GARCIA	SISBEN - LIBANO ADRES - LIBANO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOACHA
53	6102794	WILLIAM ENRIQUE RINCON CAMACHO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PALMIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CALI
54	6104594	CARLOS ALBERTO VELASCO OBANDO	SISBEN - DOSQUEBRADAS ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
55	6110912	JESUS ANTONIO VELASQUEZ ORTIZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
56	6146319	ANCIZAR ANTONIO VEGA TREJOS	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
57	6155429	LUIS ALFREDO GARCIA	SISBEN - SANTA MARTA ADRES - PEREIRA DSP - PEREIRA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
58	6186993	GUILLERMO LOZANO CRUZ	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - SANTIAGO DE CALI DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CALI

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO
59	6227420	JOSE ELIECER RAMIREZ ARISTIZABAL	SISBEN - CANDELARIA ADRES - ARMENIA DSP - CANDELARIA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ARMENIA
60	6360482	LUIS EDUARDO GALEANO MONTAÑO	SISBEN - LORICA ADRES - MARSELLA DSP - MARSELLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MARSELLA
61	6459220	JAIRO PINEDA POSADA	SISBEN - DOSQUEBRADAS ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
62	6501613	JULIO ALBERTO FORERO BURITICA	SISBEN - CHINCHINA ADRES - CHINCHINA DSP - CHINCHINA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - TULUA
63	6556452	GERMAN ANTONIO FRANCO CORREA	SISBEN - DOSQUEBRADAS ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
64	7318304	JOSE ELIAS CARO ARIAS	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SIN REGISTRO DSP - CHAPARRAL IGAC - CIENEGA CENSO 2019 - SIN REGISTRO
65	7501988	CAMPO ELIAS TOVAR RUBIANO	SISBEN - PEREIRA ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
66	7511958	DIEGO LONDOÑO GARCIA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - IBAGUE
67	7520749	BERNARDO ANTONIO RESTREPO GRAJALES	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
68	7550937	MANUEL RODRIGO ALZATE ORREGO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SIN REGISTRO DSP - TULUA IGAC - RIOFRIO CENSO 2019 - SIN REGISTRO



Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

<b>N°</b>	<b>CEDULA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>MOTIVO</b>
69	7700235	JOSE JAIME GARCIA PASCUAS	SISBEN - NEIVA ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - NEIVA
70	8304275	CARLOS DANIEL ESTRADA VELASQUEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTUARIO
71	8352589	JAIME FERNANDO BAUTISTA ESCOBAR	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - IBAGUE
72	8415018	CARLOS ARTURO AGUDELO MACHADO	SISBEN - LA VIRGINIA ADRES - LA VIRGINIA DSP - BALBOA IGAC - MISTRATO CENSO 2019 - BALBOA
73	9204685	SAMIR GONZALEZ POLO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - PEREIRA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLANUEVA
74	9697317	JOHN JAIRO GONZALEZ VASCO	SISBEN - ANSERMA ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ANSERMA
75	9726867	JHON FREDY MURILLO GRAJALES	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
76	9730804	JUAN GERARDO ROJAS CALVO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - PEREIRA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
77	9762645	HUMBERTO ANTONIO JIMENEZ PATIÑO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - BELEN DE UMBRIA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
78	9764224	JOHN OFER CALVO HERRERA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO
79	9816148	GUILLERMO ANTONIO BENITEZ BURITICA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MARSELLA
80	9817356	WALTER FERNEY BETANCURT LOPEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
81	9818062	JORGE IVAN BERNAL MEDINA	SISBEN - MARSELLA ADRES - MARSELLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MARSELLA
82	9847965	CARLOS ANDRES AGUDELO RODRIGUEZ	SISBEN - CHINCHINA ADRES - SIN REGISTRO DSP - CHINCHINA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PALESTINA
83	9856308	JOSE ALEJANDRO MARIN NIETO	SISBEN - DOSQUEBRADAS ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - PENNSILVANIA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
84	9860728	ALDINEVER SUAREZ GIRALDO	SISBEN - ARMENIA ADRES - PEREIRA DSP - ARMENIA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ARMENIA
85	9862408	DIEGO ANDRES SANCHEZ QUICENO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
86	9862749	JUAN PABLO HERNANDEZ SANTAMARIA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
87	9863150	CARLOS HERRERA LOPEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - DOSQUEBRADAS IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
88	9865968	HAROL RODRIGO GOMEZ MONTOYA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO
89	9867678	CAMILO ANDRES BARRENECHE AGUIRRE	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
90	9868541	WILMER EDUARDO PEÑA INEDA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
91	9869383	JOHNATHAN HERNANDEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - PEREIRA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
92	9871887	ANDRES COBOS REYES	SISBEN - PEREIRA ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
93	9894441	WILMAR ANTONIO TREJOS VINASCO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - QUINCHIA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - QUINCHIA
94	9911479	JHONATAN ALEXANDER ORDOÑEZ BUENO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - MANIZALES DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MANIZALES
95	9912076	DIEGO ALEJANDRO VANEGAS ARCINIEGAS	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA ROSA DE CABAL
96	9993209	NELSON DE JESUS CARDONA VILLADA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - RISARALDA
97	10000646	ALEKSANDRO LONDOÑO CASTAÑO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - BELALCAZAR CENSO 2019 - PEREIRA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO
98	10003478	LUIS LEONARDO RAMIREZ LONDOÑO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
99	10003820	JOSE JULIAN RAMIREZ ALZATE	SISBEN - DOSQUEBRADAS ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
100	10003969	FERNEY ENRIQUE LAYOS RIOS	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
101	10005248	JONNY GUSTAVO TAMAYO ALVAREZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - PEREIRA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
102	10005499	JOSE BERNARDO YEPES MEJIA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
103	10006999	DIDIER OROZCO TORO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
104	10007228	DUBER EDILSON MARIN CASTAÑO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
105	10014660	ARBISEN ANTONIO ARENAS MEJIA	SISBEN - DOSQUEBRADAS ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
106	10015649	SAMUEL HUBEIMAR MARIN GONZALEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
107	10016830	JOSE ELDIVER HERRERA MARIN	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO
108	10020356	MARCO GUSTAVO MARIN FRANCO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
109	10027816	ANDRES MARIN CARDONA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
110	10031983	JHON FREDY LONDOÑO GAVIRIA	SISBEN - PEREIRA ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
111	10032886	CARLOS ALBERTO CASTILLO MOSQUERA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
112	10034029	GERMANICO GUTIERREZ BETANCURT	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
113	10034184	JOSE ALEJANDRO RICON RAMIREZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
114	10034841	HELIO SANTIAGO CHIQUITO CORTES	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
115	10059113	JULIO CESAR MORENO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
116	10068954	GERMAY DE JESUS HERRERA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - PEREIRA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
117	10070315	CONRADO GALLEGO GIRALDO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SIN REGISTRO DSP - PEREIRA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO
118	10075297	JORGE CARVAJAL CARDOZO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - MANIZALES DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MANIZALES
119	10076303	CARLOS ALBERTO LOPEZ ACOSTA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
120	10076917	GUILLERMO DE JESUS QUINTERO VALENCIA	SISBEN - ANSERMA ADRES - ANSERMA DSP - SUPIA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SUPIA
121	10078187	JOSE REINALDO VASQUEZ TABARES	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SANTIAGO DE CALI DSP - MARQUETALIA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MARQUETALIA
122	10081658	GUSTAVO ALBERTO MEJIA ZULUAGA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - CARMEN DE APICALA CENSO 2019 - SIN REGISTRO
123	10084761	HERIBERTO GARCIA ARIAS	SISBEN - PEREIRA ADRES - PEREIRA DSP - PEREIRA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
124	10085505	CARLOS EVER TAMAYO BARRERA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
125	10087462	OCTAVIO SANCHEZ MONROY	SISBEN - MONTENEGRO ADRES - MONTENEGRO DSP - SIN REGISTRO IGAC - NILO CENSO 2019 - MONTENEGRO
126	10091351	LUIS ALBERTO CONTRERAS GALLEG0	SISBEN - PEREIRA ADRES - PEREIRA DSP - DOSQUEBRADAS IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
127	10098647	JOSE ESTEWAR GIRALDO DIAZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO
128	10100256	HOBER DE JESUS ECHAVARRIA RIOS	SISBEN - PEREIRA ADRES - PEREIRA DSP - PEREIRA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
129	10101075	LUIS CARLOS QUICENO OROZCO	SISBEN - DOSQUEBRADAS ADRES - SIN REGISTRO DSP - DOSQUEBRADAS IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
130	10112796	CARLOS ALBERTO RAMIREZ CARDONA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
131	10114532	JOSE JESUS LOPEZ GONZALEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
132	10117775	ALVARO VALENCIA GIRALDO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
133	10119643	JOHN CESAR NOREÑA OSORIO	SISBEN - DOSQUEBRADAS ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
134	10121452	JOSE ADALBERTO CIRO PEREZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PUERTO BOYACA
135	10121913	REINALDO OROZCO	SISBEN - DOSQUEBRADAS ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
136	10122838	JOSE ELIECER CASTAÑO QUINTERO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
137	10124278	JOHN JAIRO MARTINEZ FLOREZ	SISBEN - PEREIRA ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO
138	10134268	HECTOR MAURICIO ANGEE VILLANUEVA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
139	10140361	FRANCISCO ANTONIO DUQUE GALLEGO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
140	10161956	HERNANDO VELEZ ARIZA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
141	10183624	DIEGO HERNAN TORO	SISBEN - QUINCHIA ADRES - QUINCHIA DSP - DOSQUEBRADAS IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - APIA
142	10188857	HUGO VELEZ ARISTIZABAL	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SIN REGISTRO DSP - SIN REGISTRO IGAC - FLANDES CENSO 2019 - SIN REGISTRO
143	10199622	MAURICIO ARMANDO VELEZ	SISBEN - DOSQUEBRADAS ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
144	10200794	JOSE DE JESUS DIAZ RESTREPO	SISBEN - CHINCHINA ADRES - CHINCHINA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CHINCHINA
145	10226322	ALVARO DUQUE SALAZAR	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - PALESTINA CENSO 2019 - MANIZALES
146	10235296	JHON JAIRO HENAO VALENCIA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
147	10239582	MARIO CARDENAS MARTINEZ	SISBEN - PACORA ADRES - MANIZALES DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MANIZALES



Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO
148	10241596	JAIME JAMES LADINO ARBELAEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
149	10244207	GUILLERMO CALDERON CORREA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - MANIZALES DSP - PALESTINA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MANIZALES
150	10247850	DYONAR MONTOYA ZULUAGA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - CHINCHINA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CHINCHINA
151	10250320	LUIS EDUARDO GRANADA BOTERO	SISBEN - VILLAMARIA ADRES - VILLAMARIA DSP - VILLAMARIA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
152	10250694	FRANCISCO JAVIER MARIN BURITICA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
153	10260666	RUBEN DARIO ARANGO ARROYAVE	SISBEN - DOSQUEBRADAS ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
154	10278166	GUSTAVO VALENCIA MARTINEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
155	10288012	RODOLFO OROZCO BETANCUR	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
156	10299967	EDWIN MENESES ZUÑIGA	SISBEN - ALMAGUER ADRES - ALMAGUER DSP - SIN REGISTRO IGAC - TIMBIO CENSO 2019 - POPAYAN
157	11256764	VICTOR MAURICIO ZAPATA GALLEGU	SISBEN - FUSAGASUGA ADRES - SIN REGISTRO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUSAGASUGA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO
158	11259549	ALVARO HERNANDEZ MEDINA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - CUNDAY DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CUNDAY
159	11382876	AUGUSTO HINCAPIE QUIROGA	SISBEN - AGUADAS ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - AGUADAS CENSO 2019 - PEREIRA
160	11441941	RODRIGO ERNESTO CASTRO MENDEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FACATATIVA
161	12107359	JOSE ILBER MONTEALEGRE ANDRADE	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - PALERMO CENSO 2019 - PEREIRA
162	12206924	RUBEN DARIO CAVIEDES CELIS	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - NEIVA
163	12526058	FRANCISCO CATALINO VANEGAS MEJIA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
164	12555934	CESAR AUGUSTO MAESTRE POLO	SISBEN - SANTA MARTA ADRES - SANTA MARTA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
165	13006870	LUIS IGNACIO RAMIREZ PINCHAO	SISBEN - POTOSI ADRES - POTOSI DSP - SIN REGISTRO IGAC - POTOSI CENSO 2019 - POTOSI
166	13450858	FERNANDO ARIAS PARADA	SISBEN - BOGOTA, D.C. ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO
167	14268851	EVELIO MONTENEGRO	SISBEN - ORTEGA ADRES - GUAYABAL DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ARMERO (GUAYABAL)
168	14280666	JALVER MARTINEZ SALAS	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - PEREIRA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
169	14477304	JORGE WILDER VILLADA RAIGOSA	SISBEN - CALI ADRES - SANTIAGO DE CALI DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CALI
170	14569653	LUIS DEIBY PEREZ CORREA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - PEREIRA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
171	14800692	DEYSON MANUEL MANZANO ZULETA	SISBEN - TULUA ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - TULUA
172	14882529	MANUEL FELIPE RAMIREZ MEJIA	SISBEN - BUENAVENTURA ADRES - BUENAVENTURA DSP - SIN REGISTRO IGAC - BUENAVENTURA CENSO 2019 - BUENAVENTURA
173	15241795	EDGAR BUITRAGO CAMARGO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MANIZALES
174	15440642	OSCAR DANILO RESTREPO ZAPATA	SISBEN - ENTRERRIOS ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ENTRERRIOS
175	15459320	JUAN GONZALO HERRERA DEOSSA	SISBEN - HELICONIA ADRES - MEDELLIN DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CIMITARRA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO
176	15682942	ANDIO REYES MISAD	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - TIERRALTA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MONTERIA
177	15900160	CONRADO MARIN LOPEZ	SISBEN - CHINCHINA ADRES - EL CERRITO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL CERRITO
178	15900745	GUSTAVO LOPEZ TORO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
179	15903152	CARLOS ARTURO BAYER HERRERA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
180	15903293	HORACIO LEIVA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - CHINCHINA CENSO 2019 - CHINCHINA
181	15903780	CARLOS ALBERTO CARDENAS RODRIGUEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - CHINCHINA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CHINCHINA
182	15904652	MILCIADES RENJIFO	SISBEN - ROSAS ADRES - POPAYAN DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ROSAS
183	15907741	JOSE MARINO CASTRILLON ALZATE	SISBEN - CHINCHINA ADRES - CHINCHINA DSP - SIN REGISTRO IGAC - CHINCHINA CENSO 2019 - CHINCHINA
184	15907960	OSCAR ORTIZ AMARILES	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - CHINCHINA DSP - SIN REGISTRO IGAC - CHINCHINA CENSO 2019 - CHINCHINA
185	15908716	LUIS ALBERTO BUILES CEDEÑO	SISBEN - BELLO ADRES - MANIZALES DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAMARIA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO
186	15921700	RUBEN DARIO JARAMILLO CALLE	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA ROSA DE CABAL
187	15929840	EXENOBER RODRIGUEZ GOMEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - QUINCHIA
188	15957765	GUSTAVO VALENCIA GUTIERREZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SIN REGISTRO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SALAMINA CENSO 2019 - SIN REGISTRO
189	15962339	FERNEY GARCIA GARCIA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SALAMINA DSP - SALAMINA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SALAMINA
190	15985695	GONZALO ANTONIO HURTADO VELASQUEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - ARMENIA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ARMENIA
191	15987185	CARLOS ALBERTO GALLEGO SALAZAR	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - CACERES DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CACERES
192	15988325	IVAN DE JESUS TANGARIFE OSPINA	SISBEN - BOGOTA, D.C. ADRES - PEREIRA DSP - BOGOTA, D.C. IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
193	15989103	ROBIT ARISTIZABAL MEJIA	SISBEN - MANZANARES ADRES - MANZANARES DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
194	16051854	LUIS EVELIO MEJIA OSPINA	SISBEN - PACORA ADRES - SIN REGISTRO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PACORA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO
195	16054094	JOSE LUIS LOAIZA ALZATE	SISBEN - GENOVA ADRES - ARMENIA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - GENOVA
196	16072987	JULIO ALBERTO RIOS RUIZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
197	16075602	WILMAR DE JESUS ATEHORTUA ATEHORTUA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - MANIZALES IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
198	16075996	LUIS FELIPE LARGO CARDONA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MANIZALES
199	16076959	BRIAN ANDRES GIRALDO MORALES	SISBEN - VILLAMARIA ADRES - VILLAMARIA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAMARIA
200	16090285	JOSE FERNANDO PINEDA LONDOÑO	SISBEN - NEIRA ADRES - MANIZALES DSP - NEIRA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - NEIRA
201	16114747	LUIS JAVIER TORO SERNA	SISBEN - MANIZALES ADRES - MANIZALES DSP - MANIZALES IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SAMANA
202	16135188	JESUS ORLANDO ZULUAGA GOMEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - ARANZAZU CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
203	16136399	JOSE JAIRO CASTAÑO ZULUAGA	SISBEN - DOSQUEBRADAS ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO
204	16137198	JORGE HERNAN VASQUEZ ARISTIZABAL	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BELEN DE UMBRIA
205	16139292	JAIRO IVAN CASTAÑO CASTAÑO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - MANIZALES DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SALAMINA
206	16206391	HERNAN ALONSO ESCUDERO CHICA	SISBEN - DOSQUEBRADAS ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - LETICIA
207	16215159	WILLIAM DE JESUS URREGO SEGURO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
208	16281867	RAUL ARIAS GIRALDO	SISBEN - DOSQUEBRADAS ADRES - SIN REGISTRO DSP - DOSQUEBRADAS IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
209	16342349	JOSE JAUVIER NIETO NIETO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BUGA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BUGA
210	16581427	FERNANDO CARDENAS CAÑAVERAL	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SANTIAGO DE CALI DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
211	16593156	GUSTAVO ADOLFO ARIAS ARIAS	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CALI
212	16600989	FRANCISCO ANTONIO GONZALEZ MEDINA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - JAMUNDI

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO
213	16838336	BLADIMIR BERRIO RESTREPO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - JAMUNDI
214	16842467	NESTOR ARMANDO RAMIREZ ZAPATA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - CALARCA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CALARCA
215	16880970	DIEGO MARULANDA BUITRAGO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
216	16886247	OMAR DE JESUS YAFUE VELASCO	SISBEN - DOSQUEBRADAS ADRES - RIONEGRO DSP - DOSQUEBRADAS IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - RIONEGRO
217	17146970	PABLO ENRIQUE RODRIGUEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUSAGASUGA
218	17180701	CARLOS ENRIQUE BENJUMEA LOPEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
219	17682539	ALFONSO NARVAEZ PEREZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
220	18389214	OLMEDO OSORIO PEREZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAMARIA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
221	18398077	ALBEYRO ESTEBAN PEREZ GARCIA	SISBEN - CALARCA ADRES - ARMENIA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CALARCA
222	18410921	JOSE ARLES SILVA BOHORQUEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - NEIVA



Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO
223	18501187	JOSE OLIVES GUTIERREZ TABARES	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
224	18502496	HERNAN SALAZAR SALAZAR	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - AMAGA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
225	18502997	JOSE FERNANDO DUQUE OCAMPO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
226	18505185	JHON JAIRO SALAZAR VIRGEN	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
227	18506527	JOSE GERMAN RAMIREZ LOPEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
228	18508749	JORGE IVAN MEDINA MEJIA	SISBEN - DOSQUEBRADAS ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
229	18511414	JOSE ARLES DAVILA OSORIO	SISBEN - CARTAGO ADRES - CARTAGO DSP - CARTAGO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CARTAGO
230	18514697	FREDY ALONSO HERRERA SALAZAR	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
231	18517610	JUAN DIEGO ARIAS CARDONA	SISBEN - PEREIRA ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
232	18519400	JOHN ALEXANDER MORALES HERRERA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO
233	18522381	DANIEL ALFONSO LOAIZA FRANCO	SISBEN - PEREIRA ADRES - SIN REGISTRO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
234	18523748	JOSE LUIS RODRIGUEZ LOPEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
235	18523961	RUSBEL FRANCO HOLGUIN	SISBEN - DOSQUEBRADAS ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
236	18531221	ORLANDO DE JESUS JIMENEZ MONTROYA	SISBEN - APIA ADRES - MARSELLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MARSELLA
237	18532891	JULIAN SANCHEZ MARIN	SISBEN - APIA ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MEDELLIN
238	18560062	FABIAN DE JESUS RIVERA PEREZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
239	18560977	JOSE LUIS MUNERA ECHEVERRI	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - VILLAVICENCIO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - GRANADA
240	18560989	CARLOS ELIECER GOMEZ RUIZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SANTIAGO DE CALI DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
241	18590454	OSCAR QUICENO ECHEVERRI	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SINCELEJO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SINCELEJO
242	18590772	JOSE GUILLERMO VALENCIA LOPEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO
243	18591264	JORGE HERNAN TORRES TABARES	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
244	18592493	JOSE HITLER URUEÑA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - TULUA DSP - TULUA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - TULUA
245	18593262	JESUS MARIA SANTA AGUDELO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - CAJICA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CAJICA
246	18593617	JOSE DARIO LONDOÑO GARCIA	SISBEN - DOSQUEBRADAS ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA ROSA DE CABAL
247	18594316	RUBEN DARIO PINEDA TABARES	SISBEN - NEIVA ADRES - NEIVA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FRESNO
248	18594770	UBERNEY HERNANDEZ MONTOYA	SISBEN - PALESTINA ADRES - PALESTINA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA ROSA DE CABAL
249	18594898	NARSES VICENTE LOPEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
250	18595150	JULIO CESAR BARRIOS GONZALEZ	SISBEN - TORO ADRES - CARTAGO DSP - TORO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA ROSA DE CABAL
251	18595203	REINEL ALVARAN MARIN	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

<b>N°</b>	<b>CEDULA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>MOTIVO</b>
252	18595306	ADALBERTO HERNANDEZ VELASQUEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
253	18596040	GERARDO ANTONIO BEDOYA GRANADA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SALENTO
254	18596850	LUIS HERNANDO QUICENO QUICENO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
255	18597297	RUBEN DARIO BERMUDEZ QUICENO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - PEREIRA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA ROSA DE CABAL
256	18597313	LUIS ANGEL LONDOÑO VALENCIA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
257	18597962	CESAR AUGUSTO HERRERA LONDOÑO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
258	18598351	ALIRIO FLOREZ MORALES	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA ROSA DE CABAL
259	18599047	JOSE ALEXANDER OSPINA ALUARAN	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA ROSA DE CABAL
260	18599462	NILTON ALBERTO JIMENEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA ROSA DE CABAL

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

<b>N°</b>	<b>CEDULA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>MOTIVO</b>
261	18609115	ANDRES DE JESUS JATIVA SALDARRIAGA	SISBEN - LA VIRGINIA ADRES - PEREIRA DSP - LA VIRGINIA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
262	18612328	ADRIAN ZULUAGA JARAMILLO	SISBEN - BELEN DE UMBRIA ADRES - BELEN DE UMBRIA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BELEN DE UMBRIA
263	18613797	ABEL ANTONIO CARDONA BEDOYA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
264	18614488	CARLOS ALBERTO RAMIREZ CARMONA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
265	18614501	FREDY TORRES MOLINA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
266	18614768	MARIO ARLEY QUINTERO ALVAREZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
267	18614796	JOSE LEONARDO ORTIZ JIMENEZ	SISBEN - PUERTO BOYACA ADRES - PUERTO BOYACA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PUERTO BOYACA
268	18614824	JOSE LIBARDO HERRERA OSORIO	SISBEN - PEREIRA ADRES - SIN REGISTRO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
269	18615309	CARLOS ENRIQUE ARIAS CASTRO	SISBEN - CHINCHINA ADRES - CHINCHINA DSP - CHINCHINA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CALI

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

<b>N°</b>	<b>CEDULA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>MOTIVO</b>
270	18616206	EDWIN ALEJANDRO ECHEVERRI VELASQUEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
271	18617146	JOSE FERMABEL HERRERA MUÑOZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
272	18618785	MILTON ANDRES BEDOYA LONDOÑO	SISBEN - BOGOTA, D.C. ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA ROSA DE CABAL
273	18619223	HUGO ARMANDO LONDOÑO MERCHAN	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
274	18619408	DANIEL ALBERTO HOLGUIN RODRIGUEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
275	19067350	JAIRO HERRERA FLOREZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
276	19189767	JULIO ALBERTO LOPEZ CARDENAS	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
277	19299600	CARLOS EDUARDO MEDINA GOMEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
278	19373192	LUIS JORGE GARZON GONZALEZ	SISBEN - BOGOTA, D.C. ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO
279	19374222	CARLOS ALBERTO RAMIREZ PARDO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
280	19423496	JESUS NICOLAS ZAPATA PARRA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - MANIZALES DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MANIZALES
281	21790517	MARIA OFELIA BEDOYA TORO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - ARANZAZU DSP - SIN REGISTRO IGAC - POPAYAN CENSO 2019 - PUEBLO RICO
282	22025900	LUZ NIRIA GUTIERREZ ARISMENDIS	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
283	22032636	GLORIA PATRICIA CANO GIRALDO	SISBEN - CALI ADRES - SANTIAGO DE CALI DSP - CALI IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CALI
284	22431739	ANA MARIA VICTORIA CARDONA MARIN	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MANIZALES
285	23897514	MARIA NORMA LARA HERNANDEZ	SISBEN - PUERTO TRIUNFO ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
286	24295630	MERCEDES RENDON ARENAS	SISBEN - MANIZALES ADRES - MANIZALES DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MANIZALES
287	24308629	BETTY NANCY GIRALDO GIRALDO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA ROSA DE CABAL

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

<b>N°</b>	<b>CEDULA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>MOTIVO</b>
288	24333607	ANGELICA JOHANA CASTAÑO GONZALEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
289	24339051	CLAUDIA HELENA LOPEZ RAMOS	SISBEN - MANIZALES ADRES - MEDELLIN DSP - MEDELLIN IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SAMANA
290	24344154	MONICA MARCELA GRANADA LOPEZ	SISBEN - CHINCHINA ADRES - CHINCHINA DSP - CHINCHINA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAMARIA
291	24360990	MARTHA GALLEGO CARDENAS	SISBEN - SALAMINA ADRES - SALAMINA DSP - SIN REGISTRO IGAC - AGUADAS CENSO 2019 - SALAMINA
292	24361660	ALBA LUCIA GALLEGO RIOS	SISBEN - SALAMINA ADRES - SIN REGISTRO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SALAMINA
293	24366700	ALBA ROCIO GALLEGO GALVIS	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MANIZALES
294	24369846	MARINA ESTELA GALVIS GALVIS	SISBEN - CHINCHINA ADRES - CHINCHINA DSP - CHINCHINA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CHINCHINA
295	24386233	TERESA DE JESUS RAMIREZ RAMIREZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SABANETA
296	24386791	MARIA MARGARITA RENDON OTALVARO	SISBEN - DOSQUEBRADAS ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - DOSQUEBRADAS IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
297	24394964	MARIA ALBANY QUIROZ CATAÑO	SISBEN - CHINCHINA ADRES - CHINCHINA DSP - CHINCHINA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CHINCHINA



Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO
298	24397804	LUCY JANETH MARIN MUÑOZ	SISBEN - PEREIRA ADRES - PEREIRA DSP - PEREIRA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
299	24412436	SOLANGEL ARANGO RENGIFO	SISBEN - PEREIRA ADRES - PEREIRA DSP - PEREIRA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
300	24581810	NELLY MORALES LOPEZ	SISBEN - CALARCA ADRES - CALARCA DSP - CALARCA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CALARCA
301	24618375	ANA JULIA TRUJILLO HINCAPIE	SISBEN - DOSQUEBRADAS ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA ROSA DE CABAL
302	24620779	GLORIA AMANDA GARCIA HERNANDEZ	SISBEN - CHINCHINA ADRES - CHINCHINA DSP - SIN REGISTRO IGAC - CHINCHINA CENSO 2019 - CHINCHINA
303	24621863	MARIA LUZ DARY BUITRAGO VARGAS	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - PEREIRA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
304	24623381	GLORIA INES BUITRAGO HERRERA	SISBEN - PEREIRA ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
305	24623478	MARIA BERTHA CORREA TORRES	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
306	24625317	MARIA ENID MARIN CASTAÑO	SISBEN - CHINCHINA ADRES - EL CERRITO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL CERRITO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

<b>N°</b>	<b>CEDULA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>MOTIVO</b>
307	24628660	ALBA LUZ MOLINA RODRIGUEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
308	24659444	MARIA BERLIZA GIRALDO MARIN	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
309	24695762	JOHANA ANDREA TREJOS GONZALEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
310	24716526	LILIANA DIAZ RAMIREZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - MANIZALES DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - LA DORADA
311	24726428	FABIOLA JARAMILLO ROJAS	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - MANZANARES IGAC - MANZANARES CENSO 2019 - MANZANARES
312	24731467	GLORIA ESTRELLA ESCOBAR QUINTERO	SISBEN - BOGOTA, D.C. ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - BOGOTA, D.C. IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
313	24761486	CLARA INES LOPEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
314	24763389	BLANCA NYDIA ECHEVERRY	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
315	24765194	LUCY RIVERA RAMIREZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - PEREIRA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
316	24766592	MARIA ANDREA ZULUAGA CARDONA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MARSELLA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO
317	24780283	FRANCENED OSORIO RESTREPO	SISBEN - FACATATIVA ADRES - SIN REGISTRO DSP - SIN REGISTRO IGAC - MARULANDA CENSO 2019 - FACATATIVA
318	24824070	MARIA AMPARO CASTAÑO DUQUE	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - DOSQUEBRADAS IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
319	24829319	DIANA YOHANA POSADA CARDENAS	SISBEN - NEIRA ADRES - NEIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - NEIRA
320	24836498	MARTHA LUCIA RESTREPO DIAZ	SISBEN - CIRCASIA ADRES - CIRCASIA DSP - CALARCA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BUENAVISTA
321	24837804	MARIA JUDITH LINCE	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PACORA
322	24838896	MARIA DORALBA RIOS VALENCIA	SISBEN - PACORA ADRES - MANIZALES DSP - PACORA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MANIZALES
323	24850385	MARIA AMPARO BEDOYA GARCIA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SALAMINA DSP - SALAMINA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SALAMINA
324	24850643	ALBA LUCIA OSPINA GARCIA	SISBEN - CHINCHINA ADRES - CHINCHINA DSP - SIN REGISTRO IGAC - CHINCHINA CENSO 2019 - CHINCHINA
325	24852950	MARTA ELSY ECHEVERRI ALVAREZ	SISBEN - PALESTINA ADRES - PALESTINA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PALESTINA
326	24868995	MARIA LUCELLY RIOS MUÑOZ	SISBEN - PENSILVANIA ADRES - PENSILVANIA DSP - PENSILVANIA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PENSILVANIA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO
327	24908697	LILIA SOTO ARANGO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
328	24947726	SOLEY LONDOÑO GAVIRIA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
329	24949809	MARLENY GARAVITO GONZALEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
330	24950500	BEATRIZ ANGEL ESCALANTE	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
331	24951325	ALEYDA BAENA GUTIERREZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
332	24956398	MARIA ORFA RAMIREZ OSPINA	SISBEN - DOSQUEBRADAS ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
333	24999598	OLIVA GRISALES QUINTERO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - PEREIRA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
334	25007271	MARIA RUBIOLA MARULANDA JARAMILLO	SISBEN - DOSQUEBRADAS ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - DOSQUEBRADAS IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MONTERIA
335	25014376	ROSALBA GUTIERREZ	SISBEN - PEREIRA ADRES - PEREIRA DSP - PEREIRA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
336	25014397	MARIA OLGA CUELLAR DE CARDONA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SANTIAGO DE CALI DSP - CALI IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CALI

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO
337	25062618	MARTHA NELLY ARICAPA SUAREZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
338	25077758	GLADYS DEL CARMEN RIOS GALLEGO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
339	25107815	LUZ MARINA CASTAÑO CANO	SISBEN - DOSQUEBRADAS ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
340	25112699	ALBA MILENA TORRES BERNAL	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
341	25148073	ELENA LEON GUEVARA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
342	25150101	FABIOLA SALAZAR ZULUAGA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
343	25152135	LUZ MARINA TOBON MARIN	SISBEN - MANIZALES ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MANIZALES
344	25152184	MARINA LEON GUEVARA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
345	25153114	FRANCEDY MONSALVE GUERRERO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
346	25153399	AMPARO LEON GUEVARA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO
347	25154321	MARIA ENUE VASCO MONTES	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
348	25154517	BERENICE NARANJO VANEGAS	SISBEN - BOGOTA, D.C. ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
349	25154684	ELSA VICTORIA RINCON RAMIREZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MANIZALES
350	25154902	MARTHA CECILIA FRANCO HENAO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - CIRCASIA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CALI
351	25155196	MARICELLA VALLEJO MEJIA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
352	25155549	MARIA LUISA MORENO ZULUAGA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA ROSA DE CABAL
353	25156468	MARIA ISABEL TREJOS OCAMPO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
354	25156792	MARIA MERCEDES FRANCO	SISBEN - DOSQUEBRADAS ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - DOSQUEBRADAS IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
355	25157475	GLORIA INES ECHEVERRY ECHEVERRY	SISBEN - LA ESTRELLA ADRES - LA ESTRELLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - LA ESTRELLA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

<b>N°</b>	<b>CEDULA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>MOTIVO</b>
356	25158557	MARTHA BIBIANA MONCADA MENDEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA ROSA DE CABAL
357	25159368	BEATRIZ ELENA RESTREPO RUIZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA ROSA DE CABAL
358	25159934	MARIA GLADYS OCAMPO ARCILA	SISBEN - PEREIRA ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
359	25160577	LUZ STELLA VALENCIA VELASQUEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
360	25160676	ELIZABETH BOTERO JIMENEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
361	25161227	MARTHA CECILIA CORDERO CARDONA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
362	25161249	GLORIA INES FLOREZ MARIN	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
363	25161838	LILIANA GONZALEZ MONTOYA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - CHINCHINA DSP - CHINCHINA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CHINCHINA
364	25161959	MARTA ALICIA GARCIA	SISBEN - LA TEBaida ADRES - LA TEBaida DSP - LA TEBaida IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - LA TEBaida

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO
365	25162237	BLANCA ESTELLA BEDOYA MONTROYA	SISBEN - DOSQUEBRADAS ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
366	25162809	GLORIA DEICY MESA LOPEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
367	25163319	SONIA MESA RESTREPO	SISBEN - BELEN DE UMBRIA ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA ROSA DE CABAL
368	25163738	GLORIA INES GARCIA GUTIERREZ	SISBEN - ARMENIA ADRES - ARMENIA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ARMENIA
369	25163888	BEATRIZ ELENA JIMENEZ LOPEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
370	25164278	SILVIA JANNETH AGUILERA MARIN	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
371	25164893	MARIA YOLANDA LOPEZ CARDONA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
372	25165630	MARIA LUCRECIA BUITRAGO AGUIRRE	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA ROSA DE CABAL
373	25166766	MARTHA GREISS CARMONA DUQUE	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - CHINCHINA CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.



Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO
374	25170167	MARIA ISABEL MIRQUE TORO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
375	25170388	ANGELA SERRATO GARCIA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
376	25170641	MONICA JARAMILLO MONTOYA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
377	25170799	YOLANDA LONDOÑO BETANCUR	SISBEN - BOGOTA, D.C. ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
378	25171367	MONICA RODRIGUEZ LONDOÑO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SALENTO
379	25171459	MARIA LUCY ROJAS HERNANDEZ	SISBEN - PEREIRA ADRES - PEREIRA DSP - PEREIRA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
380	25171790	MIRIAM CARDONA AGUIRRE	SISBEN - FUSAGASUGA ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
381	25171904	BEATRIZ ELENA ZULUAGA NOREÑA	SISBEN - DOSQUEBRADAS ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
382	25172796	DIANA PATRICIA TREJOS LOPEZ	SISBEN - LA CELIA ADRES - LA CELIA DSP - LA CELIA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - RISARALDA
383	25173539	MARIA NIDIA LOAIZA FLOREZ	SISBEN - CHINCHINA ADRES - CHINCHINA DSP - CHINCHINA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

<b>N°</b>	<b>CEDULA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>MOTIVO</b>
384	25173806	LUZ ADRIANA TORO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BUENAVENTURA
385	25174320	GLADIS ELENA RAMIREZ OCHOA	SISBEN - PEREIRA ADRES - SIN REGISTRO DSP - PEREIRA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
386	25174529	MONICA JANETH FRANCO CARDONA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
387	25174635	DIANA MARCELA ALZATE MONTOYA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - MANIZALES DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA ROSA DE CABAL
388	25175028	MARY LUZ AGUIRRE RAMIREZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA ROSA DE CABAL
389	25175322	PATRICIA YANET QUIROGA GALVIS	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA ROSA DE CABAL
390	25175740	SANDRA MILENA GRANADA CARDONA	SISBEN - PEREIRA ADRES - PEREIRA DSP - LA TEBAIDA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
391	25175918	SANDRA PATRICIA ARIAS MARIN	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - MANIZALES DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA ROSA DE CABAL
392	25180149	FRANCY LILIANA RENDON OTALVARO	SISBEN - DOSQUEBRADAS ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO
393	25181158	KATHERIN GARCIA JIMENEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
394	25194163	MARIA SOLEDAD PAREJA HINCAPIE	SISBEN - PEREIRA ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
395	25195948	MARIA LUCERO VILLADA BENITEZ	SISBEN - TULUA ADRES - PEREIRA DSP - TULUA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTUARIO
396	25201662	MARIA SUSANA LONDOÑO DE ARBOLEDA	SISBEN - PEREIRA ADRES - PEREIRA DSP - PEREIRA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
397	25221590	LUZ MIRYAM LOPEZ LOPEZ	SISBEN - VILLAMARIA ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MANZANARES
398	25232005	MARIA RUBELIA GARCIA RODRIGUEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
399	25362929	LIBIA JURADO PALOMINO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PALMIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - NEIRA
400	25378217	NEREYDA GIRALDO ARIAS	SISBEN - DOSQUEBRADAS ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - DOSQUEBRADAS IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
401	25527556	AURORA ZAMBRANO	SISBEN - BUENAVENTURA ADRES - BUENAVENTURA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BUENAVENTURA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO
402	26443793	AMPARO ECHEVERRY RODRIGUEZ	SISBEN - AIPE ADRES - SIN REGISTRO DSP - SIN REGISTRO IGAC - AIPE CENSO 2019 - AIPE
403	26617040	JULIA MUMUCUE POCHE	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PAEZ DSP - PAEZ IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PAEZ (BELALCAZAR)
404	26645617	MARIA MELBA CARDONA DE MORALES	SISBEN - PEREIRA ADRES - PEREIRA DSP - CHINCHINA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CHINCHINA
405	26671718	TATIANA MILENA AMADOR GARCIA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
406	28587660	GLORIA ISMELDA MORALES GONZALEZ	SISBEN - PEREIRA ADRES - PEREIRA DSP - PEREIRA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - IBAGUE
407	28588317	LUZ ARGENIS OSPINA BUITRAGO	SISBEN - SANTA ISABEL ADRES - SANTA ISABEL DSP - SANTA ISABEL IGAC - SANTA ISABEL CENSO 2019 - SANTA ISABEL
408	28764857	MARIA MAGDALENA DIAZ DAZA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - CHINCHINA CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
409	28837412	GLORIA AMPARO LIZARRALDE OSPINA	SISBEN - SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA ADRES - SIN REGISTRO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MARIQUITA
410	29113539	ROSA ELVIRA RIVERA ESCOBAR	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA ROSA DE CABAL

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO
411	29135097	MARIA RUBIELA MARIN DUQUE	SISBEN - LA VEGA ADRES - LA VEGA DSP - LA VEGA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ALCALA
412	29330656	BERNARDA EDILMA VERGARA ALZATE	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUSAGASUGA
413	29366952	MARIA TERESA HOLGUIN COLORADO	SISBEN - DOSQUEBRADAS ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
414	29629371	LUZ DARY GARCIA HURTADO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
415	29760102	ZORAIDA MUÑOZ MARIN	SISBEN - RIOFRIO ADRES - RIOFRIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - RIOFRIO
416	29774711	HEIDY YOHANA HENAO GOMEZ	SISBEN - SABANETA ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SABANETA
417	29842830	CENEIDA HERRERA ARIAS	SISBEN - DOSQUEBRADAS ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
418	29901562	MARTHA LUCIA CASTILLO MUÑOZ	SISBEN - TRUJILLO ADRES - TULUA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - TRUJILLO
419	29915111	ROSA AMELIA ORREGO ARENAS	SISBEN - PEREIRA ADRES - PEREIRA DSP - PEREIRA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ALCALA
420	29915601	LUZ DARY JIMENEZ RODRIGUEZ	SISBEN - DOSQUEBRADAS ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO
421	30278884	ANA CARMENZA CARDONA GUTIERREZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
422	30280361	LUZ ESTELA MUÑOZ CASTAÑO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - CHINCHINA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
423	30281534	GLORIA LUCIA GALEANO PIEDRAHITA	SISBEN - MANIZALES ADRES - MANIZALES DSP - MANIZALES IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MANIZALES
424	30290941	LAURA INES CASTAÑO RAMIREZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - CHINCHINA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CHINCHINA
425	30297201	LUZ EDID OCAMPO BERNAL	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - MANIZALES DSP - SIN REGISTRO IGAC - VILLAMARIA CENSO 2019 - CHINCHINA
426	30297753	MARIA DEISY LOPEZ ARBOLEDA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
427	30300099	MARYLYN ADRIANA VALLEJO MORENO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
428	30309098	JAINEDIS SANCHEZ ARIAS	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - ARMENIA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ARMENIA
429	30309635	CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ BETANCOURT	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - MANIZALES DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MANIZALES
430	30312921	SANDRA LUCIA TORO SIERRA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAMARIA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MANIZALES

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO
431	30317279	MARTHA CECILIA PATIÑO ZAPATA	SISBEN - MANIZALES ADRES - MANIZALES DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MANIZALES
432	30323128	LUZ STELLA HERNANDEZ	SISBEN - DOSQUEBRADAS ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
433	30323415	SANDRA LUCIA MONTOYA SANCHEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
434	30326493	DIANA ARIAS BOTERO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - MANIZALES DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MANIZALES
435	30352719	GLORIA EDY RAMIREZ FLOREZ	SISBEN - CHINCHINA ADRES - CHINCHINA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CHINCHINA
436	30358784	LUZ MARINA ALZATE JARAMILLO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - MANIZALES DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CHINCHINA
437	30373346	PAULA ANDREA RAMIREZ LOAIZA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
438	30392676	OLGA MIRIAM OSORIO OCAMPO	SISBEN - MANIZALES ADRES - MANIZALES DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SALAMINA
439	30411535	CLAUDIA PATRICIA MORALES SUAREZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
440	30415378	GLORIA NANCY MORALES	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - PEREIRA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - RIOSUCIO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO
441	30686219	PADYS LUCIA ALVAREZ PAEZ	SISBEN - MONTERIA ADRES - MONTERIA DSP - MONTERIA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MONTERIA
442	31096154	GLORIA MILENA CEBALLOS HERNANDEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SANTIAGO DE CALI DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CALI
443	31246036	GRACIELA LEON RAMIREZ	SISBEN - DOSQUEBRADAS ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - DOSQUEBRADAS IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
444	31270869	MARTHA LUCIA RESTREPO GONZALEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - PIENDAMO CENSO 2019 - JAMUNDI
445	31396854	ESPERANZA RIVERA GONZALEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
446	31401224	MARIELA VELEZ CARDONA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - ITAGUI DSP - FLORENCIA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ITAGUI
447	31436348	MARIA NELLY SANCHEZ GALEANO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - CARTAGO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CARTAGO
448	31790307	ANGELA MARIA ARBOLEDA OSORIO	SISBEN - VITERBO ADRES - VITERBO DSP - VITERBO IGAC - VITERBO CENSO 2019 - BOLIVAR
449	31850507	LUZ MARY VALENCIA LOPEZ	SISBEN - CALI ADRES - SANTIAGO DE CALI DSP - CALI IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CALI
450	31994376	LILIANA PATRICIA VALENCIA HOYOS	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS



Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO
451	32135275	SANDRA YULEYDY PALACIO ARAQUE	SISBEN - ISTMINA ADRES - ITSMINA DSP - ISTMINA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MEDIO BAUDO (PUERTO MELUK)
452	32303528	ALBA IRENE GONZALEZ HERRERA	SISBEN - TORO ADRES - CARTAGO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
453	32544967	ALBA LUCIA ARIAS GIRALDO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - ARMENIA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ARMENIA
454	33916615	ANGELA MARIA LOAIZA NARANJO	SISBEN - QUINCHIA ADRES - QUINCHIA DSP - QUINCHIA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - QUINCHIA
455	33918034	YENIFER YULIETH PERDOMO GOMEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
456	33965786	JULIET CASTAÑO VELEZ	SISBEN - BUGALAGRANDE ADRES - BUGALAGRANDE DSP - BUGALAGRANDE IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BUGALAGRANDE
457	33965862	CLAUDIA LILI SERNA TORO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA ROSA DE CABAL
458	33966016	LUZ BIBIANA GIRALDO CARDONA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
459	34001852	SANDRA LORENA MONTOYA GAUCHA	SISBEN - VILLAMARIA ADRES - VILLAMARIA DSP - VILLAMARIA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAMARIA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO
460	34043158	GLORIA MERCEDES BERMEO TOBON	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
461	34052148	EUCARIS CASTILLO QUINTERO	SISBEN - PEREIRA ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
462	34053619	CONSUELO GIRALDO GARCIA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
463	34055829	AMPARO DE JESUS CORREA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
464	34057320	BLANCA NUBIA PUERTA ARENAS	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - DOSQUEBRADAS IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
465	36066548	YINA PAOLA MONJE	SISBEN - CAMPOALEGRE ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ARMENIA
466	36168554	AMINTA ROJAS VARGAS	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
467	38261504	LUZ MARIA ARIAS JARAMILLO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
468	38643894	LAURA ALEJANDRA RAMIREZ CARDONA	SISBEN - DOSQUEBRADAS ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CALI
469	38794309	PAOLA ANDREA HOLGUIN GUACA	SISBEN - TULUA ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO
470	38860775	ADIELA PATRICIA MORALES LEDESMA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
471	38867382	MARIA ESPERANZA ECHEVERRY MEJIA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - GUADALAJARA DE BUGA CENSO 2019 - SANTA ROSA DE CABAL
472	39437371	ANA PATRICIA HERNANDEZ	SISBEN - RIONEGRO ADRES - RIONEGRO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - RIONEGRO
473	39442699	LUZ MARINA TIQUE ZAPATA	SISBEN - RIONEGRO ADRES - RIONEGRO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - RIONEGRO
474	40270002	MARIA MARTINEZ	SISBEN - DOSQUEBRADAS ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - DOSQUEBRADAS IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
475	40271479	CARMENZA ORJUELA MARTINEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOGOTA D.C. DSP - VISTAHERMOSA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MESETAS
476	40372424	MARIA ELENA DE LA HOZ LONDOÑO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
477	40690556	MARIA CARMENSA GIRALDO GONZALEZ	SISBEN - NEIVA ADRES - NEIVA DSP - NEIVA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - NEIVA
478	41372253	AMPARO FORERO DIAZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO
479	41383373	MARIA OMAIRA HURTADO DIAZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
480	41911823	DORA INES TORO CAÑAS	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ARMENIA
481	41913639	DORA INES MEJIA JIMENEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
482	41955107	NINI JOHANA TOLE ORTIZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SIN REGISTRO DSP - ARMENIA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ARMENIA
483	41961207	MARIA VICTORIA CELIS PIÑERES	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - GIRON
484	42000524	MARIA PATRICIA HOLGUIN	SISBEN - DOSQUEBRADAS ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - DOSQUEBRADAS IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
485	42004474	MARIA LEONOR COPETE TABORDA	SISBEN - PEREIRA ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
486	42007833	MARTHA JANETH CASTAÑO MONTENEGRO	SISBEN - PEREIRA ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - TAURAMENA
487	42008202	MARIA JANETH VALLE RIVERA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
488	42009509	GLORIA JANNETH BONILLA VELEZ	SISBEN - DOSQUEBRADAS ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - DOSQUEBRADAS IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO
489	42009613	ISDEY OSORIO CASTRO	SISBEN - DOSQUEBRADAS ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
490	42010253	ANGELICA MARIA MARIN BETANCOURT	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
491	42010963	SANDRA NATALIA MESA GARCIA	SISBEN - DOSQUEBRADAS ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
492	42011147	GLORIA AMPARO RENDON MORENO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
493	42011257	LUZ ARELIS RAMIREZ OCHOA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - PEREIRA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
494	42013952	SANDRA PATRICIA ESPINOSA GALVIS	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
495	42015627	SANDRA LILIANA HURTADO GUTIERREZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
496	42016976	MILBIDA GRAJALES PULGARIN	SISBEN - DOSQUEBRADAS ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - DOSQUEBRADAS IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
497	42021233	MARIA MARGARITA POSADA LOPEZ	SISBEN - LA VIRGINIA ADRES - LA VIRGINIA DSP - LA CELIA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
498	42050234	NANCY PEÑUELA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO
499	42051784	LUZ STELLA MONTOYA GODOY	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
500	42056037	LINA DEL PILAR GUTIERREZ ECHEVERRI	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
501	42057039	ROSALBA ALMANZA CARDENAS	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
502	42057299	RAQUEL BERMEO TOBON	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
503	42060292	ALEIDA MARIA RIOS	SISBEN - LOS PATIOS ADRES - LOS PATIOS DSP - LOS PATIOS IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - LOS PATIOS
504	42063711	MARIA ELENA RESTREPO HERNANDEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - PEREIRA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
505	42070300	MARIA AMANDA LOPEZ LOAIZA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
506	42070533	JANET DE MARIA BEDOYA HERNANDEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - OBANDO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA ROSA DE CABAL
507	42076867	LUZ ELENA OSORIO ORREGO	SISBEN - DOSQUEBRADAS ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO
508	42077854	LUCELY VARELA ARANGO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - ITAGUI DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
509	42078638	BLANCA CENAIDA LOPEZ ZAPATA	SISBEN - PEREIRA ADRES - PEREIRA DSP - PEREIRA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
510	42079145	MARIA EUCARIS FRANCO GONZALEZ	SISBEN - PEREIRA ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
511	42082412	LUCY HENAO REY	SISBEN - PEREIRA ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
512	42087092	LAURA ROSA POSADA OCHOA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
513	42090897	NANCY PATIÑO CLAVIJO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
514	42093021	MARIA SORAIRA ZULUAGA OSPINA	SISBEN - PEREIRA ADRES - PEREIRA DSP - PEREIRA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
515	42097781	LINA MARIA CASTAÑEDA GONZALEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
516	42098527	LUZ ANGELA ALZATE LOTERO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO
517	42100805	FANNY ROCIO CARDONA ARIAS	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA CENSO 2019 - PEREIRA
518	42104734	ANGELA MARIA FRANCO MEJIA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - IBAGUE
519	42106132	LILIANA OSORIO ORREGO	SISBEN - DOSQUEBRADAS ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
520	42106579	VICTORIA ELENA BARCO CASTAÑO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
521	42109869	FRANCI BERNAL BORRERO	SISBEN - PEREIRA ADRES - PEREIRA DSP - PEREIRA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
522	42112284	EDELMIRA SEPULVEDA OSPINA	SISBEN - DOSQUEBRADAS ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
523	42119379	LUZ ADIELA SUAREZ ESPINOSA	SISBEN - DOSQUEBRADAS ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - DOSQUEBRADAS IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
524	42122376	VICTORIA EUGENIA ZULETA RINCON	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
525	42122654	LILIANA PATRICIA VASQUEZ ZAPATA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA



Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO
526	42124133	LUZ ELENA VERGARA MARTINEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
527	42127817	NEISA MILENA CARDEÑO GARCIA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
528	42133041	DIANA MARCELA CACANTE RAMIREZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
529	42134415	ANA DEIBA MORALES FLOREZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
530	42134914	DIANA MARCELA MEJIA COLORADO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
531	42138195	LUZ ENITH ARRUBLA PEREZ	SISBEN - PEREIRA ADRES - PEREIRA DSP - PEREIRA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
532	42138845	ZAMARA MEJIA HENAO	SISBEN - CARTAGO ADRES - CARTAGO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CARTAGO
533	42139187	PAOLA ANDREA ISAZA PEÑUELA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
534	42143341	DAMARIS GARCIA ARBOLEDA	SISBEN - PEREIRA ADRES - PEREIRA DSP - PEREIRA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
535	42146931	VIVIANA STELLA OSPINA MARIN	SISBEN - PEREIRA ADRES - PEREIRA DSP - PEREIRA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO
536	42151202	YENNIFER MARTINEZ PUERTO	SISBEN - PEREIRA ADRES - PEREIRA DSP - PEREIRA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
537	42151314	MARY LUZ MIRANDA MACHADO	SISBEN - CHINCHINA ADRES - SIN REGISTRO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
538	42157490	JEIME JOHANNA CASTAÑO VILLA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
539	42158948	DIANA CAROLINA ARANGO OSORIO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
540	42159448	LUZ ESTRELLA SERNA TORO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - DOSQUEBRADAS IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
541	42756454	MARIELA GRAJALES MONTOYA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BELLO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BELLO
542	43002915	NORA ISABEL GALLEGO MOSQUERA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - MEDELLIN DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MEDELLIN
543	43048099	BLANCA MARIA SIERRA RIVERA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - MEDELLIN DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MEDELLIN
544	43067992	ADRIANA STELLA GUTIERREZ CARDONA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
545	43258196	DIANA MARIA RODRIGUEZ GIRALDO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO
546	43382339	ZORAIDA ECHEVERRI NOREÑA	SISBEN - ARGELIA ADRES - ARGELIA DSP - ARGELIA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ARGELIA
547	43416801	ANA DORIS SEPULVEDA PADIERNA	SISBEN - LA VIRGINIA ADRES - SIN REGISTRO DSP - BALBOA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - LA VIRGINIA
548	43489284	MARLENY MORENO MACHADO	SISBEN - CIUDAD BOLIVAR ADRES - BELLO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
549	43795940	ALBA LILIANA GIRALDO GOMEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - LA CALERA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOPO
550	43805571	MARY LUZ ACEVEDO ACEVEDO	SISBEN - CHINCHINA ADRES - CHINCHINA DSP - CHINCHINA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CHINCHINA
551	46368945	INGRID MARLENE MARTIN CANO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CAJICA
552	49724028	JOHANNA PAOLA ARCOS YIRENE	SISBEN - VALLEDUPAR ADRES - VALLEDUPAR DSP - VALLEDUPAR IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VALLEDUPAR
553	49764850	SANDRA ELENA PAREDES TORO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PUERTO BOYACA
554	50956497	OVIRIS ESTELLA JIMENEZ ESPINOSA	SISBEN - PEREIRA ADRES - SIN REGISTRO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
555	51570260	MARTHA LUCIA VALLEJO HERNANDEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO
556	51698731	PATRICIA SAENZ CARRIZOSA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
557	51822494	SOLANGEL LOPEZ QUIRAMA	SISBEN - LA CELIA ADRES - LA CELIA DSP - LA CELIA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - LA CELIA
558	52027256	GLADYS LLANOS LOPEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
559	52243785	BRIGITH CLARENA RODRIGUEZ MAZO	SISBEN - PEREIRA ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
560	52321688	GLORIA INES ARIAS OCAMPO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
561	52692825	MARIA ISABEL FONSECA PEREZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
562	53042212	YONA YERLY GARZON NARANJO	SISBEN - BOGOTA, D.C. ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
563	53084048	MAYRA ALEJANDRA CASTILLO DE LA HOZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
564	55180463	MELVA SAMBONI SEMANATE	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
565	55215914	ANGELICA NARVAEZ ECHEVERRY	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - AIPE IGAC - AIPE CENSO 2019 - AIPE

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO
566	60296940	GLORIA DIAZ GELVIS	SISBEN - CUCUTA ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CUCUTA
567	60366093	ISABEL CARDENAS OSORIO	SISBEN - CUCUTA ADRES - CUCUTA DSP - SAN JOSE DE CUCUTA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CUCUTA
568	65710409	DORIS ROJAS SIERRA	SISBEN - LIBANO ADRES - LIBANO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOACHA
569	65764716	ARACELY NARANJO HERRERA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - IBAGUE DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - IBAGUE
570	66722079	BEATRIZ EUGENIA VICTORIA	SISBEN - TULUA ADRES - TULUA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - TULUA
571	66734189	NANCY GARCIA NOREÑA	SISBEN - PEREIRA ADRES - PEREIRA DSP - PEREIRA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
572	66760263	LIDIA MARIELA BORBOYES ROSERO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
573	66825716	YAZMIN SANABRIA MONTOYA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
574	68291887	BEATRIZ ELENA RAMIREZ VALENCIA	SISBEN - PASTO ADRES - PASTO DSP - PASTO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PASTO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO
575	70105017	JUAN DIEGO OSSA VELEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA ROSA DE CABAL
576	70285152	LUIS OSCAR MARIN HENAO	SISBEN - RIONEGRO ADRES - RIONEGRO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - RIONEGRO
577	70302338	GERMAN LOAIZA ARANGO	SISBEN - ARGELIA ADRES - ARGELIA DSP - ARGELIA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ARGELIA
578	70417872	GILDARDO ANTONIO MORENO MACHADO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOLIVAR DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOLIVAR
579	70810884	JUAN CARLOS RUIZ VELEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
580	70903581	HADER DE JESUS GARCIA GIRALDO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
581	71053461	RAMIRO DE JESUS VARGAS VARGAS	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BETULIA
582	71212900	MARCO AURELIO GARCIA VALENCIA	SISBEN - YOPAL ADRES - YOPAL DSP - YOPAL IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - YOPAL
583	71257430	JOSE FRANCISCO BONOLIS GONZALEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - ARBOLETES DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SAN ANTERO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

<b>N°</b>	<b>CEDULA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>MOTIVO</b>
584	71619818	JUAN GUILLERMO GONZALEZ DUQUE	SISBEN - DOSQUEBRADAS ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CALI
585	71643553	FERNANDO JOSE CORTES TAPIAS	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - MEDELLIN DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MEDELLIN
586	71938586	HUGO ALBERTO POSADA OCAMPO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - MEDELLIN DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
587	72311728	EMMANUEL DARIO AGUILAR JARAMILLO	SISBEN - CIRCASIA ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - CIRCASIA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ARMENIA
588	75002446	OMAR ANTONIO OSORIO GOMEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MARQUETALIA
589	75037640	GABRIEL JAIRO RESTREPO ACEVEDO	SISBEN - CHINCHINA ADRES - CHINCHINA DSP - CHINCHINA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CHINCHINA
590	75051125	WILLIAM MAURICIO ARIAS QUINTANA	SISBEN - LA DORADA ADRES - AGUADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - AGUADAS
591	75055190	URIEL OROZCO CARMONA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA CENSO 2019 - PEREIRA
592	75055217	FABIO RAMIREZ FRANCO	SISBEN - CHINCHINA ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MARSELLA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO
593	75062816	ALVARO HERNAN GRAJALES MONTES	SISBEN - BOLIVAR ADRES - BOLIVAR DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOLIVAR
594	75064921	MARTIN ALIRIO CEBALLOS GONZALEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - MANIZALES DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MANIZALES
595	75065660	GERMAN ALVAREZ VALENCIA	SISBEN - NEIRA ADRES - NEIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - NEIRA
596	75070381	DUVAN DARIO CARDONA MARIN	SISBEN - PEREIRA ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
597	75073433	IVAN ALONSO BUITRAGO MARQUEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - NEIRA CENSO 2019 - PEREIRA
598	75077190	JULIAN ANDRES GOMEZ DUQUE	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - MANIZALES DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
599	75087800	FRANCISCO JAVIER ROMERO BEDOYA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAMARIA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MANIZALES
600	75089430	JOSE ALEXANDER JARAMILLO MARIN	SISBEN - BOGOTA, D.C. ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
601	75100749	ALEJANDRO PEREZ BEDOYA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
602	75100931	SIGIFREDO DE JESUS COLORADO ZAMORA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MANIZALES



Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO
603	75101518	ANDRES GILBERTO HERNANDEZ GOMEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MANIZALES
604	75142710	JAIME OSPINA QUINTERO	SISBEN - VITERBO ADRES - CHINCHINA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MANIZALES
605	75144857	FRANCISCO JAVIER MUÑOZ LONDOÑO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CHINCHINA
606	75145681	JOSE IVAN SANCHEZ CHAVERRA	SISBEN - QUINCHIA ADRES - LA VIRGINIA DSP - QUINCHIA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - QUINCHIA
607	75145857	JOSE GERMAN OCAMPO LOPEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - CHINCHINA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CHINCHINA
608	78703079	ALEX ANTONIO VANDERBILT MARTINEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SIN REGISTRO DSP - SIN REGISTRO IGAC - MONTERIA CENSO 2019 - PEREIRA
609	79053044	JHON JAIRO LOPEZ ZAPATA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
610	79113136	CARLOS TRONCOSO VARGAS	SISBEN - MADRID ADRES - MADRID DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MADRID
611	79330904	JORGE ABELARDO CADAVID RESTREPO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - TUMACO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
612	79532821	LUIS FERNANDO QUIROGA VASQUEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - ARMENIA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CUCUTA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO
613	79539918	EFRAIN EDUARDO MORA BAUTISTA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
614	79769823	CAMPO ELIAS PULIDO OSMA	SISBEN - BOGOTA, D.C. ADRES - BOGOTA D.C. DSP - BOGOTA, D.C. IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
615	79873052	MIGUEL ANGEL SANCHEZ RUEDA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOGOTA D.C. DSP - CURUMANI IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
616	79923288	ALVARO ARLEY RAMIREZ CASTRO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
617	79930976	DANIEL MOTATO QUEVEDO	SISBEN - PEREIRA ADRES - PEREIRA DSP - PEREIRA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
618	79959327	JUAN CARLOS HUERTAS PORTILLA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
619	80034807	OSCAR MAURICIO GONZALEZ MONTENEGRO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - CARTAGENA DEL CHAIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
620	80758908	JORGE ARMANDO GAMBOA RUIZ	SISBEN - BOGOTA, D.C. ADRES - SIN REGISTRO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
621	80895680	MAURICIO PRADA RODRIGUEZ	SISBEN - BOGOTA, D.C. ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO
622	83243374	TOBIAS MUÑOZ YUSUNGUAIRA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BUENAVENTURA
623	85155101	FRANK IGNACIO VANEGAS GARCIA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - PEREIRA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
624	86059186	PAULO ANTONIO PIÑEROS RODRIGUEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CALI
625	86067566	EDUARDO ANDRES GUTIERREZ BARRIGA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
626	86076393	LEONARDO SALCEDO CORREA	SISBEN - BOGOTA, D.C. ADRES - VILLAVICENCIO DSP - BOGOTA, D.C. IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
627	86085728	LUIS FERNANDO NOGUERA MEDINA	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
628	89002749	JORGE WILLIAM HENAO MONTES	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - LA TEBAIDA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - LA TEBAIDA
629	91206461	JORGE JAVIER TEJEDOR DIAZ	SISBEN - DOSQUEBRADAS ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
630	91496647	EDUAR ANTONIO MAYORGA MELENDEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - GIRON DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - GIRON

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO
631	93011441	JHON JAIRO TORO CASTAÑO	SISBEN - PALESTINA ADRES - SIN REGISTRO DSP - SAN CAYETANO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA ROSA DE CABAL
632	93060639	MARIO DANNIS OSPINA LOPEZ	SISBEN - DOSQUEBRADAS ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FRESNO
633	93062336	RUBEN DARIO JARAMILLO ARCILA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MARSELLA
634	93129807	VICTOR VARGAS	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SIN REGISTRO DSP - SIN REGISTRO IGAC - ORTEGA CENSO 2019 - SUAREZ
635	93204952	FERNEY ENRIQUE QUESADA ALVAREZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
636	93396928	FABIAN GAMBOA QUIROGA	SISBEN - IBAGUE ADRES - MANIZALES DSP - IBAGUE IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - IBAGUE
637	93408428	WILSON VEGA SUAREZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SOPO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOPO
638	93418273	JOSE WILMAR MALAVERA RESTREPO	SISBEN - MANZANARES ADRES - SIN REGISTRO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MANZANARES
639	94071701	JHON JAIRO URREA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO
640	94228838	JAIME AUGUSTO MARTINEZ RAMIREZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CARTAGO
641	94276748	ALBEIRO ANTONIO TORO	SISBEN - LA UNION ADRES - CHINCHINA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - LA UNION
642	94374652	JOVANNI ORTIZ PALACIOS	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - JAMUNDI DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - JAMUNDI
643	94381200	DANIEL ALVAREZ MONTILLA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - EL TAMBO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL TAMBO
644	94385584	ORLANDO QUIROZ ARANA	SISBEN - DOSQUEBRADAS ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ARMENIA
645	94388254	CARLOS ALBERTO GIRALDO RUIZ	SISBEN - ANDALUCIA ADRES - ANDALUCIA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ANDALUCIA
646	94406150	JAIR MEJIA GOMEZ	SISBEN - ALCALA ADRES - ALCALA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ALCALA
647	94462972	CARLOS ANDRES LOAIZA CEBALLOS	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - ARMENIA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CAICEDONIA
648	94501818	FRANCISCO TORRES CUENU	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA ROSA DE CABAL

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO
649	94506210	JERONIMO GIRALDO MONTOYA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
650	94526986	JHON GERLIN TRUJILLO SANCHEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PUERTO RICO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUENTE DE ORO
651	94556930	CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ RIVERA	SISBEN - POPAYAN ADRES - POPAYAN DSP - POPAYAN IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CALI
652	97447400	ELKIN DE JESUS CAMPERO MUÑOZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - FREDONIA DSP - FREDONIA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FREDONIA
653	98456702	PEDRO JOSE FLOREZ CIFUENTES	SISBEN - PEREIRA ADRES - PEREIRA DSP - NARIÑO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - NARIÑO
654	98544786	LUIS ARTURO VERGARA CALLE	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - CHINCHINA DSP - SIN REGISTRO IGAC - RIOSUCIO CENSO 2019 - BELEN DE UMBRIA
655	1000063384	LUISA MARIA SERNA BETANCOURT	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MANIZALES
656	1000227513	EDISON HUMBERTO ARIAS OLIVEROS	SISBEN - BOGOTA, D.C. ADRES - SIN REGISTRO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
657	1000241595	DANIELA GIRALDO MORA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO
658	1001137207	JUANITA IVONNE PARDO TAMAYO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
659	1001342970	JUAN SEBASTIAN LADINO CRUZ	SISBEN - QUINCHIA ADRES - QUINCHIA DSP - PEREIRA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - QUINCHIA
660	1001560594	KAREN ANDREA VASQUEZ OCAMPO	SISBEN - SUPIA ADRES - SIN REGISTRO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
661	1001855975	ANGELINE DAHAB AHCAR VANEGAS	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - PEREIRA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
662	1001947170	MAROLYN PAOLA VESGA TORRES	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
663	1002636118	RONALD MARIN CARDONA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - PEREIRA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
664	1002718042	KAREN RAMIREZ VALENCIA	SISBEN - PASTO ADRES - PASTO DSP - PASTO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PASTO
665	1003141200	SEBASTIAN ANDRES MONTIEL REYES	SISBEN - PUERTO ESCONDIDO ADRES - PUERTO ESCONDIDO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
666	1003659424	CRISTIAN FELIPE RIVERA GARCIA	SISBEN - COTA ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO
667	1003713784	NELIS NAUDITH ESTRADA YEPEZ	SISBEN - CIENAGA DE ORO ADRES - VALLEDUPAR DSP - CIENAGA DE ORO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CIENAGA DE ORO
668	1004074204	MARIA FERNANDA TORRES MENDEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - NEIVA
669	1004416098	YORGI BAUTISTA CHAVEZ	SISBEN - HOBO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - HOBO
670	1004564461	MARLY ELIZABETH BRAVO PABON	SISBEN - SANTACRUZ ADRES - SANTACRUZ DSP - PEREIRA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTACRUZ (GUACHAVES)
671	1004568226	ELIANA SANCHEZ VELASQUEZ	SISBEN - DOSQUEBRADAS ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - PEREIRA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
672	1004601485	MARIA JOSE DELGADO PADILLA	SISBEN - RICAURTE ADRES - PALMIRA DSP - RICAURTE IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
673	1004667342	DAHIANA ANDREA LOPEZ GRISALES	SISBEN - BETULIA ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
674	1004669423	DUVAN DAVID CASTAÑO HOLGUIN	SISBEN - DOSQUEBRADAS ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
675	1004679283	MARIA CAMILA DUQUE AGUIRRE	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA ROSA DE CABAL



Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO
676	1004679554	KELLY DAHIANA HENAO MIRQUE	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
677	1004683110	DIANA YAMILET OSPINA CORREA	SISBEN - PEREIRA ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
678	1004685193	JULIANA IBARRA QUINTERO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - PEREIRA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
679	1004686849	ELIZABETH IBARGUEN MOSQUERA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - PEREIRA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
680	1004701786	JUAN DIEGO CHAPARRO TREJOS	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
681	1004734903	LUCERO MONSALVE CARDONA	SISBEN - PEREIRA ADRES - PEREIRA DSP - PEREIRA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
682	1004735188	MARIA FERNANDA HENAO ALMANZA	SISBEN - PEREIRA ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
683	1004736840	SANTHIAGO SOTO VILLA	SISBEN - BELEN DE UMBRIA ADRES - BELEN DE UMBRIA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
684	1004737883	SOFIA CORREA RAMIREZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
685	1004754123	FEDERICO OSPINA CLAVIJO	SISBEN - PEREIRA ADRES - SIN REGISTRO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO
686	1004754746	JHON FELIPE GAÑAN SEPULVEDA	SISBEN - DOSQUEBRADAS ADRES - SIN REGISTRO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
687	1004756054	JUAN PABLO CASTILLO BONILLA	SISBEN - DOSQUEBRADAS ADRES - PEREIRA DSP - DOSQUEBRADAS IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
688	1004766780	BRENDA NATALIA PELAEZ RAMIREZ	SISBEN - GUATICA ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
689	1004774474	VICTOR ALFONSO ALBARAN GUTIERREZ	SISBEN - MEDELLIN ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MEDELLIN
690	1004777605	JUAN ESTEBAN CORREA JIMENEZ	SISBEN - DOSQUEBRADAS ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
691	1004823475	LUZ DARY LEON MORA	SISBEN - GIRON ADRES - LEBRIJA DSP - VILLA DEL ROSARIO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLA DEL ROSARIO
692	1004913909	LUIS FERNANDO FLOREZ VILLAMIZAR	SISBEN - VILLA DEL ROSARIO ADRES - CUCUTA DSP - VILLA DEL ROSARIO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLA DEL ROSARIO
693	1004960977	KAREN DAYANA OSPINA RESTREPO	SISBEN - ARMENIA ADRES - MEDELLIN DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
694	1004964931	CATALINA GONZALEZ SABOGAL	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - ZARZAL DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ROLDANILLO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

<b>N°</b>	<b>CEDULA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>MOTIVO</b>
695	1004966169	LEILLY YORLEIDRA RODRIGUEZ CASTAÑEDA	SISBEN - BELEN DE UMBRIA ADRES - SIN REGISTRO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
696	1004995327	KEVIN TORRES BALLEEN	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - ENVIGADO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
697	1005021340	LAURA HERRERA ESTRADA	SISBEN - CHINCHINA ADRES - CHINCHINA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
698	1005252516	HECTOR ANDRES GOMEZ VELANDIA	SISBEN - PEREIRA ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
699	1005831642	JUAN DAVID ORTIZ AGUDELO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - JAMUNDI DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
700	1005997612	XIMENA RAMIREZ GUTIERREZ	SISBEN - PLANADAS ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
701	1006129982	PAULA YULIANA RESTREPO SOTO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA ROSA DE CABAL
702	1006188079	LUIS FELIPE RENTERIA RAMOS	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BUENAVENTURA DSP - BUENAVENTURA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BUENAVENTURA
703	1006201454	NASHLA ECHEVERRI RUA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BUENAVENTURA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO
704	1006335161	MICHEL DAIANA GALVIS GALEANO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
705	1006337726	YERALDINE RAMIREZ VALENCIA	SISBEN - CHINCHINA ADRES - CHINCHINA DSP - CHINCHINA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CHINCHINA
706	1006386425	YUDY ALEXANDRA MUÑOZ ESCUDERO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
707	1006439385	JOAN STEVAN LOAIZA TELLEZ	SISBEN - BUGALAGRANDE ADRES - BUGALAGRANDE DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ZARZAL
708	1006461412	MARIA PAULINA RIOS GAMBOA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MONTERIA
709	1006859222	ARIANA SARAY UMAÑA PATIÑO	SISBEN - DOSQUEBRADAS ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
710	1007192097	DANA CASTILLO GARCIA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA ROSA DE CABAL
711	1007192787	DAYANA CASTAÑO GRANADA	SISBEN - CALARCA ADRES - PEREIRA DSP - LA TEBAIDA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CALARCA
712	1007253884	ALEJANDRO CIFUENTES SALAZAR	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - LA ESTRELLA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

<b>N°</b>	<b>CEDULA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>MOTIVO</b>
713	1007643440	JUAN CARLOS OSPINA OSPINA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA ROSA DE CABAL
714	1007651623	JENNIFFER MAFLA CASTRILLON	SISBEN - MISTRATO ADRES - MISTRATO DSP - MISTRATO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MISTRATO
715	1010086204	ALEJANDRO GOMEZ RIOS	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SANTIAGO DE CALI DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CALI
716	1010094486	ANA GABRIELA SEPULVEDA SEPULVEDA	SISBEN - PEREIRA ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
717	1010099055	KAREN SOFIA ORTIZ VELASQUEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
718	1010233721	LUISA FERNANDA OVIEDO LLANOS	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
719	1014255026	STEEVEN EDUARDO AMARANTO HOYOS	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
720	1014296984	DAVID CARDENAS PINEDA	SISBEN - BOGOTA, D.C. ADRES - SIN REGISTRO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
721	1018376159	CRISTIAN GEOVANY OSPINA PARRA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BETULIA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BETULIA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO
722	1018453027	DIEGO ALEJANDRO URREGO PRIETO	SISBEN - BOGOTA, D.C. ADRES - SIN REGISTRO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PUERTO LOPEZ
723	1018481169	BIBIANA MARCELA FLOREZ ORJUELA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
724	1022370735	LAURA ESTEFANIA SUAREZ LOPEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
725	1022412921	PAULA ANDREA PINEDA LOZANO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
726	1022967329	HELIBERTO ANDRES TORO GRANADA	SISBEN - BOGOTA, D.C. ADRES - CHIQUINQUIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
727	1022981464	DIANA MAYERLY ARGUELLO ROMERO	SISBEN - BOGOTA, D.C. ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PUERTO CARREÑO
728	1026569651	JIMENA ANDREA STERLING PLAZAS	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FLORENCIA
729	1032378748	PAOLA ANDREA GONZALEZ SANCHEZ	SISBEN - BOGOTA, D.C. ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
730	1032389002	OSCAR YOVANY RESTREPO RODRIGUEZ	SISBEN - DOSQUEBRADAS ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - QUINCHIA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO
731	1033771526	ANGIE LICET LOPEZ DELGADO	SISBEN - BOGOTA, D.C. ADRES - CHINCHINA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
732	1034288116	YEINER ALEXANDER GRAJALES ORREGO	SISBEN - PEREIRA ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
733	1036605151	CLAUDIA ANDREA MONTOYA ORTIZ	SISBEN - BETULIA ADRES - BETULIA DSP - BETULIA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BETULIA
734	1036676892	ANLLY NATALIA GIRALDO HURTADO	SISBEN - ARGELIA ADRES - ITAGUI DSP - ARGELIA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ARGELIA
735	1037599178	YULIANA LOPEZ GIRALDO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - RISARALDA
736	1038866847	JUAN CAMILO ARANGO GIRALDO	SISBEN - LA VIRGINIA ADRES - PEÑOL DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
737	1042766272	CARLOS ALBERTO MOLINA VILLEGAS	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - MEDELLIN DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - YARUMAL
738	1047394103	AILIN ISABEL GARCIA VASQUEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
739	1047495185	DIANA CAROLINA MARTINEZ MEZA	SISBEN - MOÑITOS ADRES - MONITOS DSP - MOÑITOS IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MOÑITOS
740	1047971461	SERGIO ALBERTO JARAMILLO OROZCO	SISBEN - SONSON ADRES - SONSON DSP - MEDELLIN IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SONSON

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO
741	1052967554	MARIANA MURCIA GALVIS	SISBEN - BOGOTA, D.C. ADRES - SIN REGISTRO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MAGANGUE
742	1053611877	LUIS CARLOS RUIZ GARCIA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - ANDES DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ANDES
743	1053767494	JULIANA LOPEZ GALLEGO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - MANIZALES DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CALI
744	1053776772	JULIAN DAVID HENAO QUINTERO	SISBEN - CHINCHINA ADRES - CHINCHINA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MANIZALES
745	1053779878	JORGE ALBERTO ORTIZ PUENTES	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA ROSA DE CABAL
746	1053784638	YENIXA AGUDELO CARDENAS	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
747	1053790184	MARCELA GUTIERREZ RAMIREZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ARGELIA
748	1053813167	MARTHA ISABEL LOAIZA LONDOÑO	SISBEN - NEIRA ADRES - MANIZALES DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MANIZALES
749	1053821983	SIMON MATEO GOMEZ GIRALDO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA ROSA DE CABAL



Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO
750	1053844065	ANA MARIA MORA QUICENO	SISBEN - GARZON ADRES - VITERBO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA ROSA DE CABAL
751	1053854171	DANIELA NARVAEZ ARIAS	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MANIZALES
752	1053870574	ANA LUCIA CARDONA OSORIO	SISBEN - MANIZALES ADRES - MANIZALES DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MANIZALES
753	1054552116	JOSE MAURICIO GIRALDO HINCAPIE	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - LA DORADA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - RIOHACHA
754	1054567603	ELKIN ANDRES SANCHEZ VEGA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - MANIZALES DSP - MANIZALES IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MANIZALES
755	1054986241	CARMEN RUBIELA MARTINEZ JARAMILLO	SISBEN - CHINCHINA ADRES - CHINCHINA DSP - CHINCHINA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CHINCHINA
756	1054986275	JHON JAIRO DIAZ LOAIZA	SISBEN - CHINCHINA ADRES - CHINCHINA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CHINCHINA
757	1054988714	PAULA ANDREA ARIAS AGUIRRE	SISBEN - CHINCHINA ADRES - PEREIRA DSP - CHINCHINA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CHINCHINA
758	1054989636	ROSA ELENA ROMERO MURILLO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - DOSQUEBRADAS IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO
759	1054993104	YONY ALEXANDER HEREDIA RESTREPO	SISBEN - CHINCHINA ADRES - CHINCHINA DSP - CHINCHINA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CHINCHINA
760	1054995438	VIVIANA CASTAÑO CORREA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
761	1054995660	JUAN MANUEL GARCIA CORREA	SISBEN - CHINCHINA ADRES - CHINCHINA DSP - CHINCHINA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CHINCHINA
762	1054997322	MARCELO GRANADA BUITRAGO	SISBEN - CHINCHINA ADRES - CHINCHINA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CHINCHINA
763	1054997814	JUAN CAMILO MORALES BUENO	SISBEN - CHINCHINA ADRES - CHINCHINA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CHINCHINA
764	1055751351	ESTEFANIA RAMIREZ GIRALDO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
765	1056121966	JULIAN BLADIMIR PAEZ RICO	SISBEN - SALAMINA ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MOSQUERA
766	1056370255	GERMAN ALBERTO RUIZ CAÑAS	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - MANIZALES DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MARULANDA
767	1056785878	JHEFERSON MARIN OSPINA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SANTIAGO DE CALI DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PUERTO BOYACA
768	1057464662	JAIME EDUARDO ORTEGA AVILA	SISBEN - RAMIRIQUI ADRES - BOGOTA D.C. DSP - RAMIRIQUI IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - RAMIRIQUI

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO
769	1058847104	NATALIA MEJIA CARDOZO	SISBEN - GUATICA ADRES - SIN REGISTRO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PENSILVANIA
770	1058912720	ANGELA MARIA SANCHEZ LARGO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - MANIZALES DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA ROSA DE CABAL
771	1059063979	CAROLINA HERRERA BETANCOURT	SISBEN - MIRANDA ADRES - FLORIDA DSP - SIN REGISTRO IGAC - MIRANDA CENSO 2019 - GIRARDOT
772	1059698555	NELSON MAURICIO GAÑAN	SISBEN - CALI ADRES - SANTIAGO DE CALI DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CALI
773	1059700251	JULIAN ANDRES CUARTAS MUÑOZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - RIOSUCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - RIOSUCIO CENSO 2019 - RIOSUCIO
774	1059811317	MARTA ELENA VALENCIA CARDENAS	SISBEN - PACORA ADRES - SIN REGISTRO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PACORA
775	1059812351	MARIA FERNANDA RODRIGUEZ LONDOÑO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SALAMINA
776	1059813874	ANDRES MAURICIO CAMPIÑO PATIÑO	SISBEN - SALAMINA ADRES - VILLAMARIA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MANIZALES
777	1059815208	MARIA DEL CARMEN GARCIA CARDENAS	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - MANIZALES DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SALAMINA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO
778	1060648524	LADY JOHANNA ROMAN FLOREZ	SISBEN - PALESTINA ADRES - PALESTINA DSP - PALESTINA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PALESTINA
779	1060652326	LEIDY VIVIANA MARIN SANTANA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAMARIA
780	1060652647	ELIZABETH SOSA GALLEGO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - MANIZALES DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MANIZALES
781	1061625842	JULIO CESAR SALAZAR LONDOÑO	SISBEN - PALESTINA ADRES - PALESTINA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PALESTINA
782	1061727672	NIGER RODRIGO MUÑOZ RIVERA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - POPAYAN IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - POPAYAN
783	1061782646	YEIMY LIZETH AGREDO NARVAEZ	SISBEN - SEVILLA ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - POPAYAN CENSO 2019 - SEVILLA
784	1062274148	KEVIN SANTIAGO CRUZ MUÑOZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PUERTO ASIS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
785	1063646424	ARNOL LUIS MONTIEL ESTRADA	SISBEN - PUERTO ESCONDIDO ADRES - LOS CORDOBAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - YOPAL
786	1063716436	JORGE LUIS OSPINA HERNANDEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA ROSA DE CABAL

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO
787	1064311220	CESAR AGUSTO REYES MORELO	SISBEN - PUERTO ESCONDIDO ADRES - PUERTO ESCONDIDO DSP - PUERTO ESCONDIDO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PUERTO ESCONDIDO
788	1064312139	PABLO MANUEL PUERTAS MORA	SISBEN - PUERTO ESCONDIDO ADRES - GIRARDOTA DSP - PUERTO ESCONDIDO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PUERTO ESCONDIDO
789	1064312140	LISTEY TORRES MORELO	SISBEN - PUERTO ESCONDIDO ADRES - LOS CORDOBAS DSP - PUERTO ESCONDIDO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - YOPAL
790	1066720665	ISABELA MARIN MORENO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
791	1067848305	GERMAN ELIAS SANCHEZ SALCEDO	SISBEN - CIENAGA DE ORO ADRES - CIENAGA DE ORO DSP - CIENAGA DE ORO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CIENAGA DE ORO
792	1075538206	NASLY ALEJANDRA AROCA NARVAEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - NEIVA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
793	1075663593	JULIAN GUILLERMO LEON RAMIREZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - CAJICA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ZIPAQUIRA
794	1076380204	IVAN DARIO CORDOBA SANCHEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PUEBLO RICO
795	1077035032	ANGELA LOPEZ LOPEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SUBACHOQUE

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO
796	1082915692	MEBYS MARENA MEJIA MANOTAS	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
797	1083044554	DANIEL ESTEBAN OSPINA DUQUE	SISBEN - FUNDACION ADRES - SANTA MARTA DSP - SANTA MARTA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
798	1085716414	ALEJANDRO CASTAÑO REAL	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SANTIAGO DE CALI DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
799	1086278798	LIZETH VANESSA ALMENDRALES LOPEZ	SISBEN - LA CELIA ADRES - LA CELIA DSP - LA CELIA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - LA CELIA
800	1087205569	GABRIELA ALEJANDRA RODRIGUEZ CASANOVA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - TUMACO
801	1087489089	ANNY CAROLINA GUZMAN VELEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BELEN DE UMBRIA
802	1087489357	JULIAN ANDRES CARDENAS CORREA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BELEN DE UMBRIA
803	1087549575	NURY YASMIN VALENCIA AREGER	SISBEN - DOSQUEBRADAS ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - DOSQUEBRADAS IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
804	1087988341	ELY YOHANA ORTEGON CAICEDO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO
805	1087988760	LUISA FERNANDA RAMIREZ LLANO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
806	1087992500	CLAUDIA VANESA MOLINA GRAJALES	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
807	1087992695	JHON HENRY ARIAS HERRERA	SISBEN - DOSQUEBRADAS ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
808	1087993667	LUZ AIDA CEBALLOS ALARCON	SISBEN - CHINCHINA ADRES - CHINCHINA DSP - CHINCHINA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CHINCHINA
809	1087997314	BEATRIZ LORENA RIOS CASTAÑO	SISBEN - DOSQUEBRADAS ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
810	1087997901	NATALIA JIMENA RENDON BEDOYA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
811	1087998813	MANUEL ALBERTO BEDOYA MONTOYA	SISBEN - DOSQUEBRADAS ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
812	1088000636	CAROLINA GIRALDO GUZMAN	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
813	1088000684	LUISA JULIANA LOPEZ SANTA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
814	1088006879	VANESSA BLANDON FRANCO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO
815	1088007044	LUISA FERNANDA QUINTERO ARCILA	SISBEN - DOSQUEBRADAS ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
816	1088009378	CHRISTIAN DAVID HINCAPIE QUIMBAYO	SISBEN - DOSQUEBRADAS ADRES - SIN REGISTRO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
817	1088011977	EDWIN ALBERTO MUÑOZ ROJAS	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
818	1088012373	JUAN DAVID GIRALDO NARANJO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
819	1088021011	JUAN CAMILO MORALES CORTEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
820	1088021829	YENNY RAMIREZ CARMONA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
821	1088022417	JOHAN SEBASTIAN VASQUEZ HENA O	SISBEN - DOSQUEBRADAS ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - DOSQUEBRADAS IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
822	1088023674	JUAN DAVID GIRALDO LOPEZ	SISBEN - PEREIRA ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
823	1088025165	DIANA SOFIA CABRERA CIFUENTES	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
824	1088029096	JUAN ESTEBAN BEDOYA SOTO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS



Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO
825	1088032994	BRAHIANN STEVEN BERMUDEZ GONZALEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
826	1088034969	OLGA PATRICIA FRANCO OSORIO	SISBEN - PUEBLO RICO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
827	1088038433	SANTIAGO CAÑAVERAL SUAREZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
828	1088236102	ESTEFANIA ROJAS MARIN	SISBEN - PEREIRA ADRES - PEREIRA DSP - PEREIRA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
829	1088237652	VALENTINA SANINT RAMIREZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
830	1088250863	AURA MARIA CORREA SANCHEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
831	1088251259	KAROL VIVIANA OROZCO TORO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
832	1088251635	WILSON ARIEL LADINO LARGO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - PEREIRA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
833	1088252006	DIEGO ALEJANDRO CORREA	SISBEN - PEREIRA ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
834	1088253761	MARTHA LUCIA GUEVARA CASTAÑEDA	SISBEN - DOSQUEBRADAS ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - DOSQUEBRADAS IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO
835	1088255307	GLORIA PATRICIA MONTOYA LOPEZ	SISBEN - PEREIRA ADRES - PEREIRA DSP - PEREIRA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
836	1088256419	DANIEL DE JESUS SANCHEZ TORRES	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
837	1088258064	LUZ NYDIA SALCEDO REYES	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - PEREIRA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
838	1088261474	JULIETH ALEXANDRA OCAMPO SANABRIA	SISBEN - CALI ADRES - SANTIAGO DE CALI DSP - CALI IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CALI
839	1088261922	VICTOR MANUEL BERMUDEZ MARIN	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
840	1088262173	VANESSA RAMIREZ CARMONA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
841	1088262195	YEINNY VIVIANA RESTREPO RIVERA	SISBEN - PEREIRA ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
842	1088265004	DIANA ALEXANDRA SERNA CANO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
843	1088265062	LUZ ARGENIS DAVILA CASTAÑO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - PEREIRA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
844	1088266314	MARIA EUGENIA MOLINA PEREZ	SISBEN - PEREIRA ADRES - PEREIRA DSP - PEREIRA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO
845	1088267217	JULY VIVIANA CORREA GOMEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
846	1088269441	FABIAN AUGUSTO CORREA MORALES	SISBEN - DOSQUEBRADAS ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
847	1088269544	JULIANA SALAZAR GIRALDO	SISBEN - SOACHA ADRES - PEREIRA DSP - SOACHA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
848	1088272576	ADRIANA YAFFI MARIN	SISBEN - PEREIRA ADRES - PEREIRA DSP - PEREIRA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
849	1088278285	ANGIE CATALINA SANCHEZ OSPINA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - PEREIRA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
850	1088280616	DANIELA RENDON BETANCOURT	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
851	1088284310	DANIEL DUQUE OCAMPO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
852	1088284512	CHRISTIAN OCTAVIO CALDERON ALMANZA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
853	1088285153	CARLOS ALBERTO ROTAVISTA GUERRERO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - MANIZALES DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - RIOSUCIO
854	1088289087	CRISTHIAN DAVID CEBALLOS PARRA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO
855	1088289166	ANGELICA MARIA PATIÑO VANEGAS	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
856	1088289214	LIZETH XIMENA HENAO ALMANZA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
857	1088292690	HERNAN DARIO CASTAÑO	SISBEN - PEREIRA ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
858	1088293940	DANIELA RAMIREZ OSORIO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
859	1088295150	JHON JOEL MONTOYA TEJADA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
860	1088297358	MICHELLE DUQUE CARVAJAL	SISBEN - DOSQUEBRADAS ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
861	1088299197	RICARDO HERRERA LOPEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
862	1088299639	KATERINE VANESA BARBARAN CUARTAS	SISBEN - PEREIRA ADRES - PEREIRA DSP - PEREIRA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
863	1088300091	ANDREA STEPHANIA MASABEL GUTIERREZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA ROSA DE CABAL

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO
864	1088301227	DIEGO ALEJANDRO MEDINA VILLA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
865	1088302391	LUISA MARIA SERNA MIRANDA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
866	1088303141	JORGE WILLIAM MARTINEZ DIAZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
867	1088305315	STEFANY CARDONA GUTIERREZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
868	1088308623	KATHERINE RAMIREZ VILLA	SISBEN - CHINCHINA ADRES - SIN REGISTRO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CHINCHINA
869	1088309855	JOHN EDWAR PIEDRAHITA QUINTERO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SIN REGISTRO DSP - PEREIRA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
870	1088311787	ALEJANDRA FELIX CUARTAS	SISBEN - DOSQUEBRADAS ADRES - PEREIRA DSP - PEREIRA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
871	1088312335	JULIETT MARCELA GARCIA HENAO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MANIZALES
872	1088317726	NATHALIA VARGAS SERNA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO
873	1088319031	ANGIE MILADY SALAS ARCE	SISBEN - PEREIRA ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA ROSA DE CABAL
874	1088319624	KEMBERLY DAHIANNA MARIN DIAZ	SISBEN - PEREIRA ADRES - PEREIRA DSP - PEREIRA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
875	1088325135	NICOLAS GOMEZ HURTADO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - IBAGUE DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA ROSA DE CABAL
876	1088325370	DASY ALEJANDRA ROJAS CALVO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
877	1088326122	ANGELA MARIA MEJIA OSORIO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
878	1088328146	CRISTIAN CAMILO LONDOÑO VASQUEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
879	1088328337	LUISA LEANDRA JARAMILLO LOPEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
880	1088332251	ANDRES FELIPE SANTA LUNA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - YUMBO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CALI
881	1088337015	NATALIA CAROLINA MONTOYA LOPEZ	SISBEN - VILLAMARIA ADRES - PEREIRA DSP - VILLAMARIA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAMARIA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO
882	1088338367	MARIA DE LOS ANGELES SEPULVEDA SEPULVEDA	SISBEN - PEREIRA ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
883	1088338853	ANGIE LUCERO TORRES AGUIRRRE	SISBEN - VALPARAISO ADRES - VALPARAISO DSP - VALPARAISO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VALPARAISO
884	1088344942	JUAN PABLO CARDENAS SOTO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
885	1088346284	NATALIA VALENCIA CORTES	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
886	1088353783	ERIKA DANIELA VILLEGAS AGUIRRE	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - DOSQUEBRADAS IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
887	1088356190	AZAMAT RENDON GARCIA	SISBEN - PEREIRA ADRES - PEREIRA DSP - PEREIRA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
888	1088357021	JUAN JOSE DIAZ GALLEGO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
889	1088358158	VALENTINA TAPASCO GIRALDO	SISBEN - PEREIRA ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
890	1088537146	LUISA MARIA CARDONA MESA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - APIA
891	1088538068	ADRIAN LONDOÑO SANCHEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - APIA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO
892	1088538767	DUBERNEY GUTIERREZ ZAPATA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - APIA
893	1089378512	SARA SOFIA HENAO LLANO	SISBEN - PEREIRA ADRES - PEREIRA DSP - PEREIRA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
894	1089719629	HILDA MARIA YEPEZ BENITEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
895	1090050027	DIEGO FERNANDO BRITO CAMPIÑO	SISBEN - DOSQUEBRADAS ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
896	1090391436	EDGAR ANDRES QUINTERO PEÑALOZA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - FUSAGASUGA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNZA
897	1090989667	ANDRID FERNANDA ANGARITA CASTRO	SISBEN - ANDALUCIA ADRES - ANDALUCIA DSP - ANDALUCIA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ANDALUCIA
898	1091073400	EMELI PEDRAZA FERNANDEZ	SISBEN - PEREIRA ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
899	1091132499	ANDERSON DURAN LEON	SISBEN - GIRON ADRES - SIN REGISTRO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
900	1091272061	ANDREA LIZEF SEPULVEDA TOVAR	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
901	1091273102	GIAN CAMILO PINO HERRERA	SISBEN - BELEN DE UMBRIA ADRES - BELEN DE UMBRIA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO



Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO
902	1091652626	SANDRA MILENA QUIROGA ARIZA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - ARAUCA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ARAUCA
903	1092910462	DUBERNEY AGUDELO BEDOYA	SISBEN - MISTRATO ADRES - MISTRATO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MISTRATO
904	1093212854	BLANCA INES TIRADO GARCIA	SISBEN - DOSQUEBRADAS ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - DOSQUEBRADAS IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
905	1093212866	ELIZABETH OSORIO LOPEZ	SISBEN - SALENTO ADRES - ARMENIA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA ROSA DE CABAL
906	1093213681	JAMES TORO VALENCIA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - MEDELLIN DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA ROSA DE CABAL
907	1093214532	NIN YEISON HENAO ALMANZA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - LA VIRGINIA
908	1093214554	MAURICIO VALENCIA ALZATE	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - LA UNION DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - LA VICTORIA
909	1093215955	BETTY JOHANA HINCAPIE OSORIO	SISBEN - NEIRA ADRES - PEREIRA DSP - NEIRA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - NEIRA
910	1093216749	ROBINSON DE JESUS LOAIZA CARDONA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA ROSA DE CABAL

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO
911	1093217897	JONATHAN NIETO MORALES	SISBEN - PUERTO ASIS ADRES - PUERTO ASIS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
912	1093218422	YAMILEY FLOREZ VASCO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ANSERMA
913	1093220393	ANDREA GARCIA GALEANO	SISBEN - MEDELLIN ADRES - SIN REGISTRO DSP - MEDELLIN IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA ROSA DE CABAL
914	1093221025	CARLOS ALEXIS GARCIA VARGAS	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PUERTO TRIUNFO
915	1093221055	ANDERSON GARCIA LOPEZ	SISBEN - PEREIRA ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA ROSA DE CABAL
916	1093222648	LAURA DANIELA CARDONA ECHEVERRY	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA ROSA DE CABAL
917	1093223674	JULIANA GIRALDO SALGADO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA ROSA DE CABAL
918	1093223942	LISED LORENA LONDOÑO MORALES	SISBEN - SAN JOSE DEL GUAVIARE ADRES - SAN JOSE DEL GUAVIARE DSP - SAN JOSE DEL GUAVIARE IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MESETAS

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO
919	1093226474	JHONNYER JULIAN VALENCIA ARREDONDO	SISBEN - DOSQUEBRADAS ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - PEREIRA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
920	1093227406	YULIETH VANESSA TABARES PATIÑO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
921	1093227533	JHONATAN GARCES CARDONA	SISBEN - ULLOA ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA ROSA DE CABAL
922	1093227781	ERIKA LISLEY VELASQUEZ ESCOBAR	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA ROSA DE CABAL
923	1093229309	JUAN PABLO OSPINA GALLEGO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PUEBLO RICO
924	1093229497	ERIKA LOPEZ LOPEZ	SISBEN - DAGUA ADRES - DAGUA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DAGUA
925	1093229772	DANIELA ALEJANDRA GAITAN GALLEGO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA ROSA DE CABAL
926	1093752669	SANDRA MILENA GUEVARA CASTRO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
927	1094430706	NELSON ENRIQUE CONTRERAS SIBULO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO
928	1094879461	CESAR IVAN GARCIA SALAZAR	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ARMENIA
929	1094881360	CRISTIAN CAMILO BERNAL BERMUDEZ	SISBEN - PEREIRA ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ARMENIA
930	1094918455	FRANCY YULEIMA COLORADO VILLADA	SISBEN - ARMENIA ADRES - ARMENIA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ARMENIA
931	1094945843	JORGE LUIS PARRA BETANCOUR	SISBEN - ARMENIA ADRES - ARMENIA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ARMENIA
932	1096230290	JESSICA ORTEGA CARREÑO	SISBEN - UNION PANAMERICANA ADRES - SIN REGISTRO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BUCARAMANGA
933	1098307713	LUZ ADRIANA OCAMPO HERRERA	SISBEN - PEREIRA ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
934	1098688975	JOSE DAVID TOBO RAMOS	SISBEN - PIEDECUESTA ADRES - PIEDECUESTA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PIEDECUESTA
935	1102719293	BENITO AMAYA PULIDO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SAN VICENTE DE CHUCURI IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
936	1105683635	JOSE DARIO SOSA CARDENAS	SISBEN - DOSQUEBRADAS ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ESPINAL

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO
937	1108332935	ANDRES FELIPE OCAMPO SANABRIA	SISBEN - CALI ADRES - SANTIAGO DE CALI DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
938	1108930898	ADRIANA YADIRA SANCHEZ GONGORA	SISBEN - GUAMO ADRES - BOLIVAR DSP - GUAMO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
939	1109295030	EDWIN LOPEZ JARAMILLO	SISBEN - VILLAMARIA ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FRESNO
940	1109295900	CARLOS ANDRES CASTAÑO PINEDA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FRESNO
941	1109297353	NORMA JULIETH BETANCOURT TOBARIA	SISBEN - FRESNO ADRES - FRESNO DSP - FRESNO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FRESNO
942	1109846713	ANGIE KATERINE IBARRA CALCETO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SIN REGISTRO DSP - NATAGAIMA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - NATAGAIMA
943	1110476500	MORELY TATIANA ARIAS MORALES	SISBEN - PEREIRA ADRES - PEREIRA DSP - PEREIRA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS
944	1110583939	YURANNY YICED ARANDA GRIMALDO	SISBEN - IBAGUE ADRES - IBAGUE DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - IBAGUE
945	1111746369	WILDER STIVEN VILLADA CANO	SISBEN - CALI ADRES - SANTIAGO DE CALI DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
946	1112767163	YENI TULANDE URREA	SISBEN - DOSQUEBRADAS ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DOSQUEBRADAS

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO
947	1112778648	JOSE VICENTE TORO BLANDON	SISBEN - CIRCASIA ADRES - FRESNO DSP - CIRCASIA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CARTAGO
948	1112781616	YERALDIN HINCAPIE MARIN	SISBEN - EL CAIRO ADRES - CARTAGO DSP - OBANDO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - LA TEBAIDA
949	1112785427	DAHIANA BUITRAGO MARTINEZ	SISBEN - CARTAGO ADRES - CARTAGO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CARTAGO
950	1112791012	DENI ANDREA ROJAS MARULANDA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - LA UNION DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - LA VICTORIA
951	1112791896	DAIANA DAVILA MEJIA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - CARTAGO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CARTAGO
952	1112904853	YULEIDY CACAIS TABORDA	SISBEN - ARMENIA ADRES - SIN REGISTRO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
953	1112930215	AYDA LUZ GEGARI YAGARY	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - EL DOVIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
954	1113303060	DAVID SANTIAGO MARIN RAMIREZ	SISBEN - ALCALA ADRES - ALCALA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
955	1113304573	JORGE LUIS ALFONSO HERNANDEZ	SISBEN - SEVILLA ADRES - SEVILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SEVILLA
956	1113860092	LUZ ALEJANDRA OCAMPO MARIN	SISBEN - CARTAGO ADRES - SIN REGISTRO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO
957	1115448187	JUAN SEBASTIAN MUÑOZ ESCUDERO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
958	1115575025	BRAULIO GUASARABE NIAZA	SISBEN - SEVILLA ADRES - SEVILLA DSP - SEVILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
959	1116242335	YENI ANDREA CASTAÑO OSORIO	SISBEN - TULUA ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - TULUA
960	1116283277	ANA MARIA FERIA RIVERA	SISBEN - TULUA ADRES - TULUA DSP - TULUA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - TULUA
961	1116722168	VIVIANA DEL PILAR BEDOYA CAÑAS	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - TRUJILLO
962	1117235440	YOHN ALEXANDER JARAMILLO MOSQUERA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SIN REGISTRO DSP - FLORENCIA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
963	1118311224	OSCAR JHONNY MONTOYA CAÑARTE	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SANTIAGO DE CALI DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - YUMBO
964	1121869908	LUISA FERNANDA VELA AGUDELO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - VILLAVICENCIO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
965	1121886084	WALTER ACEVEDO CUBIDES	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
966	1121943685	NEYDI YADIRA HERRERA BUITRAGO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

<b>N°</b>	<b>CEDULA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>MOTIVO</b>
967	1123315012	DAVID FERNANDO RUIZ MUÑOZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - PEREIRA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VITERBO
968	1125779337	PAULA ANDREA GALLEGO QUINTERO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
969	1126338726	LIDA MARCELA LADINO GARCIA	SISBEN - LA TEBAIDA ADRES - LA TEBAIDA DSP - LA TEBAIDA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
970	1126594351	MARLY TATIANA GAVIRIA MELENJE	SISBEN - COLON ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - COLON CENSO 2019 - COLON (GENOVA)
971	1127239416	JORGE DAVID REYES ARBOLEDA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
972	1127912221	KARLA YIRET GARCIA BETANCOURT	SISBEN - BOGOTA, D.C. ADRES - BOGOTA D.C. DSP - BOGOTA, D.C. IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
973	1128270000	YULEIDY SUAZA RAMIREZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - ENVIGADO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MEDELLIN
974	1128415153	JUAN FELIPE AGUIRRE CARDONA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - MEDELLIN DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MEDELLIN
975	1128420770	JUAN DAVID MUÑOZ CORREA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA



Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO
976	1130637527	ROBINSON ANDRES CAICEDO ZAPATA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SANTIAGO DE CALI DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CALI
977	1140890406	WILLIAM ANDRES AMAYA PRINCE	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
978	1143254969	YURLEIDIS ESTHER MARTINEZ VARGAS	SISBEN - EL PIÑON ADRES - SIN REGISTRO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
979	1144128266	LUIS GABRIEL MUÑOZ LOAIZA	SISBEN - CALI ADRES - SANTIAGO DE CALI DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CALI
980	1148686137	ROMER GUASARABE CHACOA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - EL DOVIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL DOVIO
981	1152436853	SEBASTIAN ALBERTO LARGO MIRA	SISBEN - MEDELLIN ADRES - MEDELLIN DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MEDELLIN
982	1152444954	MARIA ALEJANDRA AGUIRRE TUIRAN	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - MEDELLIN DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MEDELLIN
983	1192904081	LUCIANA VARGAS CARMONA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CHINCHINA
984	1193071168	ESTEFANI ANDREINA GARCIA HINCAPIE	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - MANIZALES DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
985	1193230450	ANDRES FELIPE JIMENEZ BUITRAGO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOSQUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO
986	1193302915	PAULA ANDREA RESTREPO LUNA	SISBEN - CONCORDIA ADRES - CONCORDIA DSP - CALDAS IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CONCORDIA
987	1193433912	LAURA JIMENA OSPINA GALLEGO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PUEBLO RICO
988	1225092399	JULIAN DAVID SALAZAR VALLE	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PEREIRA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEREIRA
989	1233504430	JUAN DAVID HURTADO SANCHEZ	SISBEN - BOGOTA, D.C. ADRES - ARMENIA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ARMENIA
990	1234646252	YADY NATALIA PARRA CRUZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - IBAGUE DSP - IBAGUE IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - IBAGUE

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR** la presente Resolución conforme a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo undécimo de la Resolución No. 2857 de 2018 proferida por el Consejo Nacional Electoral, concordante con el artículo 70 de la ley 1437 de 2011.

**ARTÍCULO TERCERO: FIJAR** en lugar público del despacho de la Registraduría Municipal de **SANTA ROSA DE CABAL – RISARALDA**, copia de la parte resolutive de este proveído por el término de cinco (5) días calendario, de conformidad con el artículo décimo primero de la Resolución No. 2857 de 2018 proferida por el Consejo Nacional Electoral.

**ARTÍCULO CUARTO: REMITIR** copia de la presente Resolución al Registrador Delegado en lo Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil, a la Dirección de Censo Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil, a la Gerencia de Informática de la Registraduría Nacional del Estado Civil y a la Delegación Departamental de **RISARALDA**, para los efectos a que haya lugar en su cumplimiento.

**ARTÍCULO QUINTO: COMUNICAR** el presente acto administrativo a la Presidencia de la República, a la Procuraduría General de la Nación y a la Fiscalía General de la Nación,

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SANTA ROSA DE CABAL** del departamento de **RISARALDA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

para lo de sus respectivos cargos y competencias, de conformidad con el artículo décimo primero de la Resolución No. 2857 de 2018 proferida por el Consejo Nacional Electoral.

**ARTÍCULO SEXTO: PUBLICAR** la presente decisión en la página Web del Consejo Nacional Electoral [www.cne.gov.co](http://www.cne.gov.co) y/o de la Registraduría Nacional de Estado Civil [www.registraduria.gov.co](http://www.registraduria.gov.co), como garantía de transparencia y acceso a la información, de conformidad con el inciso tercero del artículo décimo primero de la Resolución No. 2857 de 2018 proferida por el Consejo Nacional Electoral.

**ARTÍCULO SÉPTIMO: LIBRAR** por conducto de la Subsecretaria de la Corporación los oficios dispuestos para el cumplimiento de lo resuelto en la presente resolución.

**ARTÍCULO OCTAVO: RECURSO** Contra la presente Resolución procede dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación, en los términos del décimo segundo de la Resolución No. 2857 de 2018 proferida por el Consejo Nacional Electoral.

## **PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

**FABIOLA MARQUÉZ GRISALES**

Presidenta

**ÁLVARO HERNÁN PRADA ARTUNDUAGA**

Vicepresidente

**BENJAMÍN ORTIZ TORRES**

Magistrado Ponente

Aprobado en Sala Plena del 20 de septiembre de 2023

Vo. Bo.: Adriana Milena Charari Olmos, Secretaria General.

Revisó: Reynel David de la Rosa.

Aprobó: Uriel López Vaca. *ULV*

Revisó: Laureano Gómez L. *LG*

Proyectó: Lina Alejandra Sarmiento *AS*

Análisis de datos: Jhonny Fracica / Adriana Ramírez

Radicado: Trashumancia Electoral – SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA